CRONICA GENERAL DEL URUGUAY

34

Los "caballeros orientales"

los "caballeros orientales"

Hacia 1820 —ya desaparecido *Artigas* del escenario político y, consecuentemente, abandonada a su suerte la *causa de los pueblos*— el patriciado montevideano vio momentáneamente consolidado su predominio con los pactos aceptados por *Lecor* y pudo creer definitivamente asegurado el *orden* sobre la temida *anarquía* de las montoneras criollas. Asimismo, daba pábulo a esta convicción la incorporación de *Rivera* —por entonces el único caudillo de arraigo existente en el país— al régimen cisplatino. Sin embargo —como ya se dijo— la aquiescencia general de los comerciantes, hacendados y saladeristas al nuevo régimen impuesto por el invasor fue resquebrajándose poco a poco y dejando su lugar a un creciente inconformismo, en la medida que se fue haciendo visible la política de *recolonización* lusitana en beneficio del comercio de Portugal y de las *"fazendas"* y saladeros del Brasil.

Pese a ello, el inconformismo del patriciado no alcanzará el grado de una verdadera oposición e, incluso, se creerá revitalizado en sus esperanzas y garantido en su preeminencia económico-social —y hasta política— con las bases de incorporación autonómica sancionadas por el Congreso Cisplatino de 1821. Pero tampoco estas esperanzas y expectativas se verán enteramente satisfechas, por lo cual la reducida minoría *liberal* discordante —reunida en torno a una logia o sociedad secreta— ganó adeptos, creciendo en su seno el sentimiento de oposición al régimen y el propósito de independencia. Los alentaban: por una parte, las noticias llegadas del Brasil sobre el creciente apoyo que ganaba el *"partido americano"* y la certeza de su próxima emancipación, con el consiguiente retorno a Portugal del Rey y de las tropas, entre las que se contaban las de guarnición en Montevideo, lo que haría factible —de acuerdo con el pacto del 20 de enero de 1817— la devolución de la ciudad a su autoridad local; y, por otra parte, la creencia de poder contar, para el logro de sus propósitos, con los jefes de las milicias criollas, y con estas, ahora *liberadas* de la sugestión *anárquica* del artiguismo.

Producido el pronunciamiento del *Príncipe Don Pedro* del 7 de setiembre de 1822, el patriciado montevideano se escindió en dos bandos: el primero, formado por hombres que, como *Nicolás Herrera, Juan José Durán, Lucas José Obes* y *Tomás García de Zúñiga*, ocupaban importantes cargos en la administración del Estado y que habían obtenido sustanciosos beneficios económicos y rango social en el régimen —los conocidos miembros del *"club del Barón"*— que juzgaron que el camino de la independencia se hallaba dentro del nuevo orden del Imperio americano; el segundo, constituido por el sector de los insatisfechos del régimen y por los vinculados por su trayectoria anterior al *unitarismo* porteño, nucleados en la sociedad secreta de los *"Caballeros Orientales"* que, ante el abandono de Montevideo por *Lecor* y sus fuerzas, pronunciadas por el Brasil, creyeron llegado el momento de hacer valer ante el general *Alvaro da Costa* la cláusula del convenio de 1817 para obtener, con el apoyo de los gobiernos de las Provincias hermanas, la independencia.

En esta instancia, fracasó el intento de independencia del bando anti-brasileño, pese al apoyo obtenido de parte de algunos jefes importantes como *Juan Antonio Lavalleja* y *Manuel Oribe*, que encabezaron el frustrado pronunciamiento en la campaña y pareció afirmarse la solución de los que empezaron a ser llamados *abrasilerados* o *imperiales*. Empero, producida la expatriación o la emigración de un núcleo significativo de los partícipes del movimiento de 1823 —conocidos como *los Patrias*— a las Provincias platenses y a Buenos Aires, las iniciales gestiones del anterior intento hallaron nuevo aliento —a impulsos de la estimulante noticia de la gran victoria americana de Ayacucho— en hombres representativos del *partido federal* bonaerense y los *emigrados* orientales pudieron organizar y realizar la Cruzada de Abril de 1825 que abrió el camino de la emancipación.

La emancipación del Brasil de Portugal, en realidad, reconoce su punto de partida en el traslado de la Corte de los Braganza de Lisboa a Rio de Janeiro. En efecto: la apertura de los puertos del Brasil a las naciones amigas y el tratado de Amistad y Comercio con Inglaterra determinaron, de hecho, el cese de Portugal como metrópoli económica que pasó a ser ahora la Gran Bretaña. En 1808 y en 1809, la importación y la navegación británicas superaron a las portuguesas —explica *Pedro Calmon*—, las plazas de Londres y Liverpool recibieron más mercaderías brasileñas que los mercados portugueses, y mientras languidecía Portugal arruinado, Brasil modificaba rápidamente la fisonomía de sus ciudades y la educación de su burguesía. *"Por la apertura de los puertos de América a todas las naciones del mundo, Lisboa dejó de ser el emporio de las mercaderías del Brasil, y por eso los extranjeros abandonaron el puerto de Lisboa para tomar el rumbo de América"* dijo sintéticamente un contemporáneo. En 1808 se inició la completa *britanización* del comercio brasileño. La ordenanza del 1° de abril de 1808 revocó la del 5 de enero de 1785: autorizó todas las industrias. El tratado del 21 de febrero de 1809 consumó la usurpación, por el comercio inglés, de la economía nacional. La pauta para los derechos sobre las lanas vino de Liverpool. Las mercaderías británicas pagaron desde entonces un derecho de importación del 15 por ciento, inferior al que se aplicaba a los demás artículos extranjeros, que de este modo se vieron rechazados de nuestros puertos. Entonces fue cuando el Brasil dejó de comprar los paños de las fábricas del Rato y Estamparia de Torres Novas, sustituidas por las de Manchester. Rio de Janeiro, visitado en 1807 por 90 buques, recibió a 420 el año siguiente. El puerto de Bahía, según Martius, acogió a 2.000 en 1818".

"Continuó el alza del precio de los productos *coloniales*, pues los comerciantes ingleses se instalaron en las principales ciudades, con sus escritorios de compra y venta de algodón, azúcar, tabaco y cueros. Todas las actividades se aceleraron, como si el Brasil recibiese una incitación misteriosa. Lejos de moderarlas, el príncipe-regente *Don Juan*, a quien gustó esta tierra, las alentó inteligentemente, creando, en 1808 y 1816, los órganos del nuevo Estado: imprenta, Tribunal Supremo de Justicia, academias de cirugía y marina, fábricas, bibliotecas, arsenales, un jardín botánico, un museo, bolsas de comercio, y el Banco del Brasil, con un capital de 1.200 contos. Estimulaba la instalación de fábricas, mandaba fundar colonias agrícolas en las sierras de Rio de Janeiro, y en los montes de Espíritu Santo, a la vez que premiaba con condecoraciones y otras distinciones a los comerciantes. Sólo conservó la corona dos de sus antiguos monopolios: el de los diamantes y el del palo brasil. La providencial política real contrarrestó las excitaciones liberales surgidas por el ejemplo hispano-americano, y armó pacíficamente, hasta 1817, la estructura de un Imperio. Las artes mecánicas, antiguamente actividad plebeya, que excluía del ejercicio de cargos públicos hasta la tercera generación, fueron consideradas tan dignas como las otras profesiones. Sintióse la necesidad de atraer al colono extranjero —rompiendo las barreras del prohibicionismo antiguo— y de limitar las zonas de concentración de los esclavos negros. Vinieron los franceses para el comercio de modas y llegaron a ser 3.000 en Rio de Janeiro; vinieron los alemanes para la agricultura, y consiguieron vivir en las cercanías de la sierra del Espíritu Santo, abandonadas la víspera por los botocudos; vinieron hombres de todas las procedencias, que se instalaron en todas las latitudes del Brasil. Las cifras relativas al comercio exterior reflejan esa situación de febril intercambio: en 1812 vendía ya el Brasil por valor de 80.000 contos".

Estos profundos cambios en la estructura del Reino coincidieron con la difusión de las ideas políticas *liberales*, fomentadas en Portugal por una situación social de pobreza e impaciencia. Queríase una Constitución que estableciera la separación de los poderes públicos, que diera libertad individual y de conciencia, creara un congreso y transformara al rey absoluto en funcionario del Estado, subordinado a las Cámaras soberanas.

Ciertamente no interesaba a las clases productoras del Brasil la implantación de aquellos principios en el reino peninsular; los aceptaron por solidaridad con Portugal, pues el elemento portugués dominaba aún la vida colonial. La revolución de Oporto, el 24 de agosto de 1820, que luego se extendió a todo el país, decretó la extinción del absolutismo y se juró provisionalmente la Constitución española. El ejército, los intelectuales, la juventud, modificaron en una jornada pacífica la fisonomía del viejo reino. Empero, no comprendían el nuevo sistema sin la vuelta del rey, que demoraba demasiado en Rio. Desde 1815 cuando cesó el peligro francés, se reclamó la presencia en Lisboa de *Don Juan* y su Corte. Sentíase que el Brasil, en vez de la metrópoli, prosperaba insólitamente entregado a los ingleses, y que la decadencia de Portugal no cesaría si no se restablecían los antiguos privilegios mercantiles del siglo XVIII. La libertad, en Lisboa, era encarada a través del prisma local, que no abarcaba al *Reino Unido*. Las ideas avanzadas, la Constitución francesa, la abolición del gobierno tradicional no excluían el retiro, gradual o violento, de las ventajas concedidas al Brasil por *Don Juan VI*. El conflicto que precedió a la independencia giró en torno de esa *recolonización* que no encontraba ya ambiente en los trópicos, tan embebidos como Portugal de idealismo revolucionario. La razón económica de la lucha era aquélla. En el Brasil, la razón era la conciencia de la autonomía, representada por una nueva generación intelectual que se asombraba del oscurantismo colonial, tan grande y rico se le figuraba su país. La agricultura se alió con las clases dirigentes para separar al Brasil de Portu-

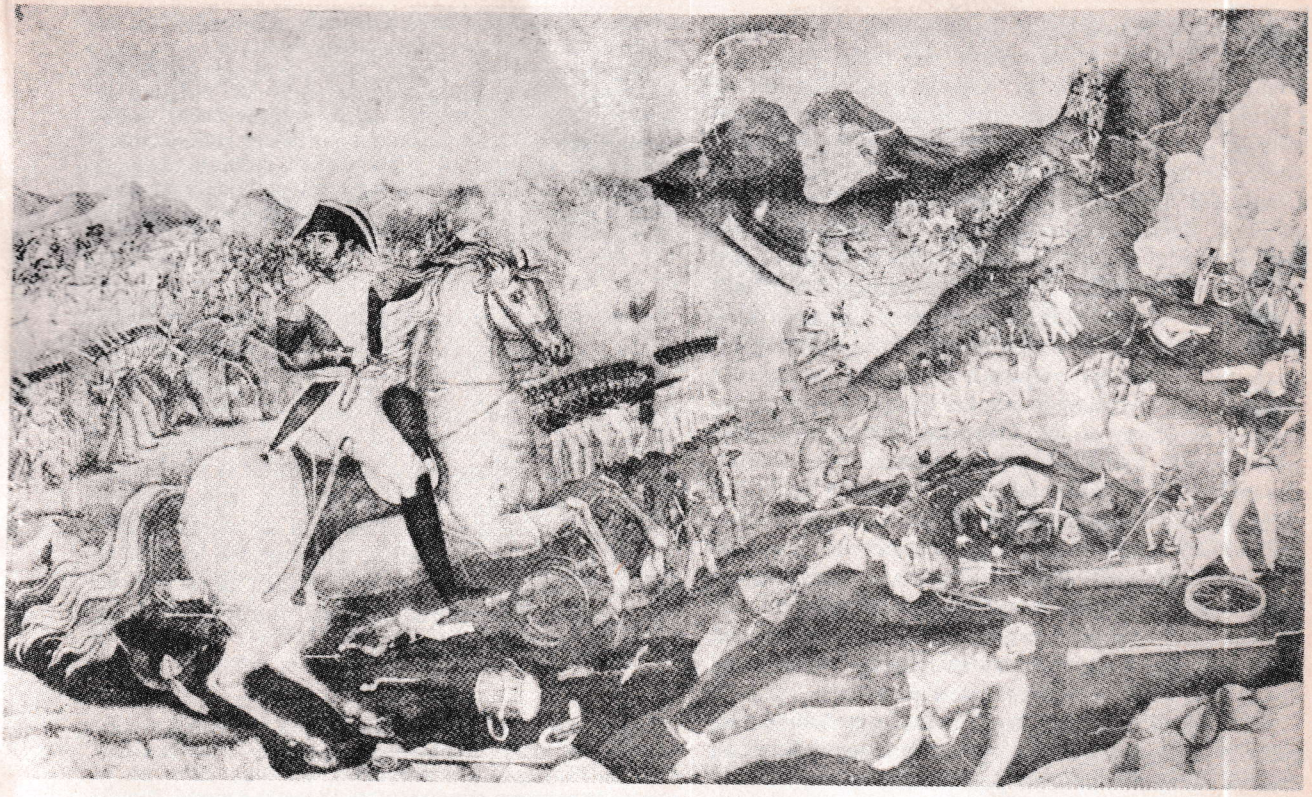

Batalla de Ayacucho

gal. El enemigo interno fue apenas el alto comercio portugués.

A la revolución constitucionalista de 1820 se adhirieron los elementos portugueses del Brasil y, en segundo plano, los brasileños interesados en cualquier reforma que tradujera los ideales liberales en boga. Luego, había de retirarse *Don Juan VI* a Lisboa, y allí comenzó la escisión entre los regnícolas y los americanos. Abogaban éstos, con el rey o sin él, por la conservación de la dignidad política del Brasil como reino. Al principio se aliaron con los portugueses residentes para retener al rey. Pero después del 26 de febrero de 1821, un nuevo factor político dio a los brasileños la seguridad de un triunfo fácil: este factor fue el príncipe heredero. *Don Pedro de Alcántara*.

"No se parecía a su padre en ninguna de sus cualidades: salió a su madre (Doña Carlota Joaquina de Borbón), *por las pasiones, la ambición y la intemperancia"*, —dice el citado *Calmón—. "Pero recordaba a los reyes caballerescos de su casa por el valor personal, la habilidad en los juegos atléticos, el espíritu militar y el amor de la aventura, sentimientos e instintos que le dieron un lugar entre los héroes del siglo. Romántico, noble y disipado, Don Pedro, joven de 23 años, mal educado y poco instruido, era en 1821 el general indicado para ser jefe de un ejército de idealistas afrancesados que se entendían con él por el entusiasmo y la impaciencia".*

La guarnición de Rio se adhirió el 26 de febrero a la causa de las Cortes de Lisboa, forzando al rey y a la familia real a jurar anticipadamente la Constitución que había de darse Portugal, porque *Don Pedro* conspiró con los exaltados de la tropa y de la ciudad. Luego se convirtió en agente de enlace entre el partido liberal y el rey. *Don Juan* debía dejarle en el Brasil en calidad de lugarteniente o regente del país. *Don Pedro* precipitó la partida de su padre con el golpe del 21 de abril, en la casa de la Bolsa, donde se reunieron los electores de la ciudad para conocer las instrucciones dadas por el rey a su hijo. Ese golpe —aconsejado por el apasionado *brasileñista*, el ministro *Conde dos Arcos*— en que el Príncipe disolvió la reunión por la fuerza, era una amenaza a todos los partidos —liberales o absolutistas— para que sintieran que él era el dueño de las armas. Produjo el efecto deseado: *Juan VI* y la familia real apresuraron su viaje; *Don Pedro* fue nombrado *Príncipe Regente del Brasil*; el 26 de abril de 1821, el Rey partió, llevándose 200 millones de cruzados de las arcas del Banco del Brasil y todas las alhajas que pudo transportar.

Don Pedro, desde la Regencia, actuó de manera que la independencia del Brasil se produjera con la monarquía, anticipándose de este modo a los movimientos locales de tendencia republicana. Sin embargo, sus actitudes eran objeto de estrecha vigilan-

cia por parte de una fuerte división militar portuguesa —la *"Legión"*— al mando del *Gral. Jorge de Avilez*. Y el 3 de junio, la *"Legión"* inducida por el *Conde de Louza* —el más intransigente de los ministros del gobierno— exigió la renuncia y expulsión del Brasil del principal asesor y consejero del Príncipe, *el Conde dos Arcos*. Hábilmente, *Don Pedro* cedió a la petición, desterrando a su amigo: sin duda, estimaba, con razón, que no era el momento oportuno para entablar la lucha. La *"Legión"* se tranquilizó y *Don Pedro* pudo entonces maniobrar para anularla. Llegó, por entonces, la orden de las Cortes de Lisboa para que el Príncipe viajara a Portugal a completar sus estudios. De acuerdo con las Cámaras —órganos locales similares a los Cabildos hispanoamericanos— de Rio, San Pablo y Minas Gerais consultadas por emisarios confidenciales, el Príncipe se decidió a desobedecer, organizando la *"mise-en-scene"* conveniente. El 9 de enero de 1822, el presidente de la Cámara de Rio, *José Clemente Pereira*, se presentó en Palacio al frente de la corporación y seguido de numeroso pueblo, y pronunció un discurso solicitando al regente que permaneciera en América y aceptara el título de *Defensor Perpetuo del Brasil*.

Don Pedro contestó con firmeza que *"como era para el bien del pueblo y felicidad general de la nación"* aceptaba el título y se quedaba.

Era la ruptura con Portugal y la *"Legión"* se opuso. *Don Pedro* convocó entonces a la parte *americanista* del Ejército, que era la más numerosa y el general *Avilez*, cercado en Praia Grande por las fuerzas del anciano general *Javier Curado* y bloqueado por naves de guerra, debió aceptar la condición de retirarse sin demora, lo que practicó, con sus tropas, el 16 de enero.

En San Salvador de Bahía de Todos los Santos, Maranhao, Pará y Montevideo quedaban aún fuerzas portuguesas resistentes; pero el Príncipe contaba con Rio de Janeiro, San Pablo, Minas Gerais y Río Grande, la mayor parte de la Armada, un fuerte y leal ejército, la administración y una opinión pública favorable. Ya era imposible una reconciliación con Portugal y las Cortes lo consideraron como un enemigo.

A *Don Pedro* la corona del Brasil le atraía como una suprema aventura, propia de su espíritu romántico y caballeresco, incompatible con la vieja Europa. La aventura política se unía, por lo demás, con un romance apasionado. En efecto: el Príncipe había conocido en San Pablo, en agosto de 1822, a la bella paulista *Domitila de Castro* —futura *Marquesa de Santos*— y con ella había identificado, de algún modo, su amor, con el de la exhuberante tierra americana, en abierto contraste con la aristocrática y ceremoniosa cortesanía de su esposa europea, la princesa *Leopoldina Cristina de Habsburgo*, hija del Emperador de Austria. Precisamente, regresaba de San Pablo a Rio cuando al llegar al arroyuelo de *Ipiranga*, el 7 de setiembre de 1822, recibió, simultáneamente, una reiteración de la orden de Lisboa —de su padre y de las Cortes— para su inmediato regreso y una carta de su amigo, el ministro *José Bonifacio de Andrada e Silva* que le incitaba a desobedecer. Entonces, *Don Pedro*, a caballo, desenvainó su espada y proclamó a su escolta, gritando: *"¡Independencia o muerte!"* y se volvió a San Pablo junto a su amada *Domitila*.

José Bonifacio, el llamado *"Padre de la Independencia del Brasil"*, era un antiguo funcionario real, hombre de ciencia y brillante literato; nativo de San Pablo, vehemente y autoritario, amaba a su patria con extremosidad y buscaba afianzar su independencia sin quebrar la unidad del Brasil, amenazada por los regionalismos liberales y republicanos. Sin duda, se debió a su talento político la arquitectura del Imperio.

El 12 de octubre, *Don Pedro* fue proclamado Emperador constitucional y coronado solemnemente el 1º de diciembre de 1822, mientras el pabellón del Reino Unido era sustituido por la nueva bandera, verde y oro, inspirada en el paisaje americano. El 3 de mayo del año siguiente se instalaba la Asamblea General Constituyente. El 2 de julio, la guarnición portuguesa de Bahía se embarcaba de regreso a Europa y el ejército brasileño, que durante un año la había sitiado, entraba en la ciudad. El 28 de julio se proclamaba la independencia en Maranhao; luego, en Pará y en la Cisplatina.

Los *liberales* de las Cortes de Lisboa llegaron a proponer que el Príncipe fuera declarado *traidor*. Pero la situación de Portugal, por entonces, era muy débil en el concierto europeo dominado por la *Santa Alianza*, donde imperaba la política del *Príncipe de Metternich*, canciller de Austria; y, precisamente, el Emperador de Austria era el suegro de *Don Pedro I* que impulsó el reconocimiento de su yerno. Inglaterra, por su parte se puso de parte del nuevo Imperio americano: para proteger a sus naves y comercio de ataques del Brasil estaba *obligada* a reconocer a *Don Pedro*. Pero con una condición: el nuevo Emperador debía comprometerse a reducir primero y a abolir después el tráfico de esclavos que, ahora, Inglaterra consideraba *inhumano* —después de haberlo practicado por casi un siglo— luego de haber perdido sus dominios de América del Norte y al advertir que los nuevos Estados Unidos se beneficiaban con la esclavitud, en forma *peligrosa* y ventajosa para competir con ella en el mercado hispanoamericano.

En el Brasil, por lo demás, la situación económica se dibujaba excelente, desde que la ruptura con Portugal, sin afectar al comercio exterior, había quitado al país tan sólo un mercado. Pero era afligente el estado de las finanzas y la penuria del Tesoro, vaciado por *Don Juan*, agravada por los gastos de la guerra —principalmente la apresurada creación de una marina nacional— y por la abundancia de moneda falsa de cobre, plaga de 1817-1821 que amenazaba con una catástrofe. Desde el principio se estableció el contraste entre el Estado pobre y el ciudadano rico. El ministro de Hacienda, *Martín Francisco*, tenía las virtudes que requería el momento: prudencia, parsimonia, honestidad. La política le hizo salir del gobierno cuando, con su hermano *José Bonifacio*, se volvió incómodo para el Emperador, por la influencia que ambos ejercían sobre la Asamblea. Esta modificación ministerial no alteró la ruta de la Constituyente que, sin votar propiamente la Constitución, se convertía en congreso tumultuoso, cada

vez más impresionado por los hechos políticos: antilusitanismo; restricción del poder personal del soberano; libertades civiles amenazadas; conciliación del principio monárquico con el democrático; y por eso hostilidad al grupo conservador y portugués que rodeaba a *Don Pedro I*.

El nacionalismo, despertado por la guerra de la independencia, francamente agresivo frente a los residentes portugueses, tanto en Rio como en las provincias, no perdonaba al Emperador por ser él mismo portugués y haber hecho que se adhirieran a la independencia, conservando sus puestos, todos los oficiales europeos que lo quisieron. El antagonismo entre el señor del ingenio y el negociante, el desprecio antiguo del *mazombo* por las tareas mercantiles, la separación entre el agro y el comercio, aumentada por la imprevisión del agricultor y las ganancias de los comerciantes, estallaba en ira patriótica. El portugués era el *marinheiro*, el *maroto*, el *mascate* propenso al despotismo, advenedizo venido a enriquecerse. No importaba la circunstancia de que permaneciesen en el país esos ricos, que se casaran y tuvieran descendencia brasileña: eran el enemigo.

Lecor

Don Pedro, entonces, disolvió la Asamblea el 12 de noviembre de 1823. Hizo detener y deportar a los oradores de la oposición, entre ellos los *Andrada*. Nombró, para sustituir al cuerpo legislativo, un Consejo de Estado, y le confió la tarea de elaborar una Constitución del Imperio. El *marqués de Caravelas* fue el principal redactor de esa carta, calcada de las teorías de *Benjamín Constant* y, por consiguiente, lo más liberal posible. El Emperador envió el proyecto a provincias, para que lo examinaran las municipalidades y para recibir sugestiones de los electores. Promulgó la Constitución el 25 de marzo de 1824.

En la Cisplatina

En los primeros días de marzo de 1821, se tuvo noticia en Montevideo del pronunciamiento del Ejército, en Rio de Janeiro, del 26 de febrero, y del juramento de las bases Constitucionales, aprobadas por las Cortes en Lisboa, por parte del rey *Juan VI*. Al permanecer *Lecor* indiferente, el *Cnel. Antonio Claudino Pimentel*, jefe del regimiento 1° de Infantería, exhortó a las tropas de la *División de Voluntarios Reales* —unos 2.000 hombres— que componían la guarnición de Montevideo, a jurar dichas bases constitucionales, en la madrugada del 20 de marzo de 1821.

En el *"manifiesto"* lanzado por los oficiales de los *Voluntarios Reales* se expresaba, al tiempo de jurarse las referidas bases, el rechazo del Real Decreto que desligaba *"esta porción de tropas del Ejército de Portugal"* en la seguridad que *"el citado Decreto no fue obra de su propia deliberación* (del Rey) *sino forjado por dolosas insinuaciones de sus ministros"* y expresaba, asimismo, *"los sentimientos de afecto, amor y respeto que tributa a su digno Comandante en Jefe, el Exmo. Barón de la Laguna; y exige, que para disminuir su responsabilidad, y coadyuvar en los onerosos trabajos del Gobierno, y dirección de la misma División, sea inmediatamente formado un Consejo Militar del cual será el Presidente; y los Miembros un Oficial de cada Cuerpo, electos a pluralidad de votos por la respectiva Oficialidad, debiendo este Consejo después de reunido, nombrar un Vicepresidente y un Secretario"*.

Suscribían este documento, diecinueve oficiales, sin duda miembros de la llamada *logia de los diecinueve* que presidía el *Cnel. Claudino Pimentel*, sociedad secreta, de inspiración masónica y vinculada con similares del Brasil y con individuos de otras afines en la propia Buenos Aires y que mantendría contactos con los *Caballeros Orientales*.

El Consejo Militar quedó integrado, entonces, con *Lecor*, como Presidente; *Pimentel*, como Vicepresidente; el mayor *Juan Nepomuceno de Macedo*, el capitán Vicente José de Almeida, teniente ayudante *Claudio Caldeira Pedroso* y teniente primero *Antonio José Peixoto*, como vocales y *José María de Sa Camello*, como Secretario. Algún tiempo después, sustituyó al *Cnel. Pimentel*, que había viajado a Portugal, el brigadier *Alvaro da Costa de Souza Macedo* en la vicepresidencia.

El memorialista *Tomás de Iriarte*, tratando de la creación del Consejo Militar resume sus consecuencias y destaca que con su establecimiento se sujetó al general *Lecor "que era muy opuesto al nuevo sistema, a las deli-*

beraciones de aquel cuerpo tumultuario". Y continúa diciendo: *"este fue el principio de la decadencia del poder preponderante que hasta entonces Lecor había ejercido sin trabas ni coacción; sistema más análogo a sus hábitos y educación modelados en el más puro absolutismo. Tuvo que ceder, mal de su grado porque comprendió que a la menor resistencia lo habrían despojado del mando, con la misma facilidad con que introdujeron aquella innovación"*.

La tensión entre los *Voluntarios Reales* y *Lecor* tuvo otras oportunidades de manifestarse, en julio y diciembre de ese año 1821 y en los primeros días de enero de 1822, con motivo de reiterados atrasos en los pagos de las tropas así como en la dilatoria experimentada en el embarque de las mismas para Portugal, pedido que habían hecho en forma reiterada.

Por su parte, *Lecor*, al recibir la severa desaprobación del Ministro *Pinheiro Ferreira*, por su conducta en la convocatoria del Congreso Cisplatino —vista en el fascículo 33— se dirigió, el 7 de febrero de 1822, al Príncipe Regente, defendiéndose de las reconvenciones que se le hacían y protestando haber obedecido siempre las órdenes de su Rey, para terminar uniendo la Provincia Cisplatina a la suerte del Brasil por considerar que su ubicación geográfica la obligaba a seguir sus destinos.

Don Pedro, por intermedio del ministro *José Bonifacio*, contestó a *Lecor*, el 2 de marzo de 1822, expresando que conocía la *"justicia y exactitud de las razones para que jamás se desistiera de la incorporación de la referida Provincia al Reino Unido"*, y que deseaba *"por todos los medios posibles estrechar cada vez más los lazos de unión y fraternidad entre esos pueblos y las ciudades del Reino del Brasil, con quienes esos mismos pueblos pueden tener los mejores intereses comerciales y políticos, recibiendo de la Corte de Rio de Janeiro las resoluciones y providencias más propias y adecuadas, que no les podrían suministrar, por la distancia de más de dos mil leguas, el Gobierno de Lisboa o las Cortes Extraordinarias de la Nación, que tal vez por mal informadas o partidos ocultos, no dan toda la importancia que merece esta incorporación de Montevideo al Reino del Brasil"*. Y agregaba que para llevar adelante esta idea era decisivo anular o alejar las fuerzas que podían oponerse a esa solución, por lo cual le trasmitía instrucciones para aplicar a los *Voluntarios Reales*, dando de baja a todo soldado que quisiera establecerse en el país o en las Provincias vecinas del Brasil, incorporando otros, juzgados leales, a los cuerpos militares brasileños existentes y, en fin, embarcar el resto para Europa.

El *Barón de la Laguna*, poniendo en ejecución las instrucciones del *Regente*, lanzó un bando, el 19 de mayo de 1822, concediendo pase, con mayor paga, a los soldados de la División portuguesa para los cuerpos brasileños o de milicias de la Provincia, otorgando la baja para los que desearan establecerse en la misma o en el Brasil o para regresar a Portugal. Pero los integrantes de la División de *Voluntarios Reales* no aceptaron estas propuestas de *Lecor*, mostrando su resistencia a cambiar de destino desligándose de las fuerzas europeas para servir bajo la bandera del Príncipe Regente. Y, pese a la mejor paga y a la oportunidad para establecerse como colonos que se les brindaban, desdeñaron las concesiones que se les ofrecían por el precitado decreto y optaron, de inmediato, en su gran mayoría, por el retorno a Europa.

Entretanto, agudizábase la hostilidad de la oficialidad europea hacia los que patrocinaban la unión con el Brasil, pronunciándose la tensión existente entre el grupo militar portugués y el Barón de la Laguna.

El 28 de junio, el Consejo Militar de Montevideo, había procedido a declarar públicamente su adhesión al Rey *Don Juan VI* y a las Cortes de Lisboa, haciendo saber, además, que no apoyarían las innovaciones y que no tenían parte en los planes que tendían a separar el Brasil de Portugal. Y *Lecor*, pese a los actos de acercamiento al Brasil que había realizado, debió firmar el manifiesto, en su calidad de Presidente del Consejo Militar.

El Príncipe Regente, entre tanto, expedía, el 14 de agosto, un Real Decreto por el cual ordenaba disolver el Consejo Militar de la División de Voluntarios Reales del Rey, considerando que éste había sido convocado e instalado ilegalmente *"sin que para ello tuviese aquella división la menor autoridad, pues cualesquiera actos en que una porción de tropas se constituye legisladora y reguladora de sus propios intereses son totalmente anárquicos y destruyen la subordinación debida a las autoridades legítimamente constituidas, como efectivamente se ha verificado con el mismo Consejo por su irregular y criminosa conducta desde su instalación hasta el presente"*. Y al hacérselo saber al *Barón de la Laguna* le indicaba que ejecutase el mandato *"inmediatamente y bajo la más estricta responsabilidad"*.

Mas, ¿cómo hacer efectivo éste y otros decretos del Regente si el Consejo Militar era el que imponía las decisiones, siendo de hecho la autoridad efectiva que había sometido al general Lecor a la humillante situación de tener que acomodarse a sus resoluciones? El Barón *"está coacto* —escribía *Nicolás Herrera* a *Lucas José Obes*—: *2º tiene miedo"*.

Fue así, que tan luego como hubo conferenciado con el coronel *Manuel Marques de Souza*, oficial riograndense que comandaba las tropas de ocupación acantonadas en Canelones, el general *Lecor* decidió dejar Montevideo para recobrar su libertad de acción y hacer respetar la autoridad que encarnaba, valiéndose del apoyo que le prestaría aquel contingente de soldados, igual que los cuerpos establecidos en la Colonia, Mercedes y otras guarniciones del Uruguay, y además los pernambucanos, que por una estratagema estaban con *Marques* antes de salir el General.

A los dos días de haber llegado a Canelones, el 11 de setiembre —a donde le siguieron el Síndico Procurador del Estado, *Tomás García de Zúñiga*, el Asesor General, *Dr. Nicolás Herrera* y su esposa, *Consolación Obes* y otros prohombres de su círculo— *Lecor* intimó al brigadier *Alvaro da Costa* la

disolución del Consejo Militar y el cumplimiento de las disposiciones que ordenaban la baja de los soldados, cabos y sargentos que quisieran radicarse en el país o en el Brasil y reiteraba el pronto embarque de los que quisieran regresar a Portugal. *Da Costa* convocó, entonces, al Consejo Militar el día 14 y éste resolvió que no se podía resolver nada *"sin consultarlo antes con las tropas"*.

Los jefes procedieron a leer las antedichas órdenes a *"todos los soldados* —narraría *"El Argos de Buenos Aires"* días después, transcribiendo a un corresponsal anónimo de Montevideo— tras lo cual los regimientos que estaban en la Plaza e inmediaciones decidieron rebelarse contra aquellos mandatos; *"es imposible mayor decisión, uniformidad y entusiasmo*: —decía la mencionada crónica— *todos a una voz dijeron que querían la permanencia del Consejo a quien se debía que la división no estuviese hecha pedazos, que ninguno quería la baja, que sabían bien que el origen de hacerlos quedar era que sirviesen a aumentar las riquezas de cuatro hombres que disponían ahora del país, en el que ellos serían sus esclavos; y llegó el entusiasmo a tal punto que el primer regimiento todo pidió a voces que se diese la baja a 22 soldados que sabían era los únicos de este cuerpo que la deseaban (de que resultó que a las 12 de la noche muchos de estos se hallan ya arrepentido), y que no querían sino compañeros decididos"*. Y, en prueba de la inquebrantable voluntad con que estaban dispuestos a mantener su determinación, pese a las privaciones y sacrificios que demandase tal actitud, declararon con avasalladora uniformidad*: "que estaban resueltos a todo, que depositaban su confianza en el Consejo, que con su actitud esperaban presentarse con gloria en Portugal; que entre tanto sentían verse separados de los batallones de cazadores, a quienes se tenía engañados aunque ellos sabían que los sentimientos de aquellos camaradas eran iguales a los suyos; y finalmente, que en cuanto a dinero, así como habían soportado la falta de él en 22 meses por el capricho de un hombre soportarían 22 años por la gloria de la nación y Sr. Don Juan VI, único rey que reconocían, y por honor de sus cuerpos, bastándoles para alimentarse yerbas y fariña"*.

Verificado el pronunciamiento se extendieron actas de esas declaraciones firmadas *"por jefes, oficiales y diputados de las clases inferiores"* donde se hacía *"responsable al general de las privaciones que pueda sufrir el pueblo"*.

Ese episodio se coronó con un brillante desfile militar, que se efectuaba con motivo de conmemorar el aniversario del triunfo de la revolución en Lisboa, que significó la victoria del espíritu de libertad,y del establecimiento de las Cortes que redactaban la Constitución que regiría en Portugal; desfile que fue comandado por el brigadier *Alvaro da Costa* y presidido por el teniente coronel *Juan Pedro Lecor*, hermano del *Barón de la Laguna*; *"la tropa y oficialidad se presentó con el mayor lucimiento*: *los vivas al rey y a la nación fueron multiplicados* —agregaba la circunstanciada crónica publicada en *"El Argos"*— *y los semblantes todos pintaban el entusiasmo"*.

Destacaba, asimismo, la concurrencia numerosa de pueblo que, sin duda, miraba ahora con agrado a esas

Plano de la ciudad de Montevideo en 1820

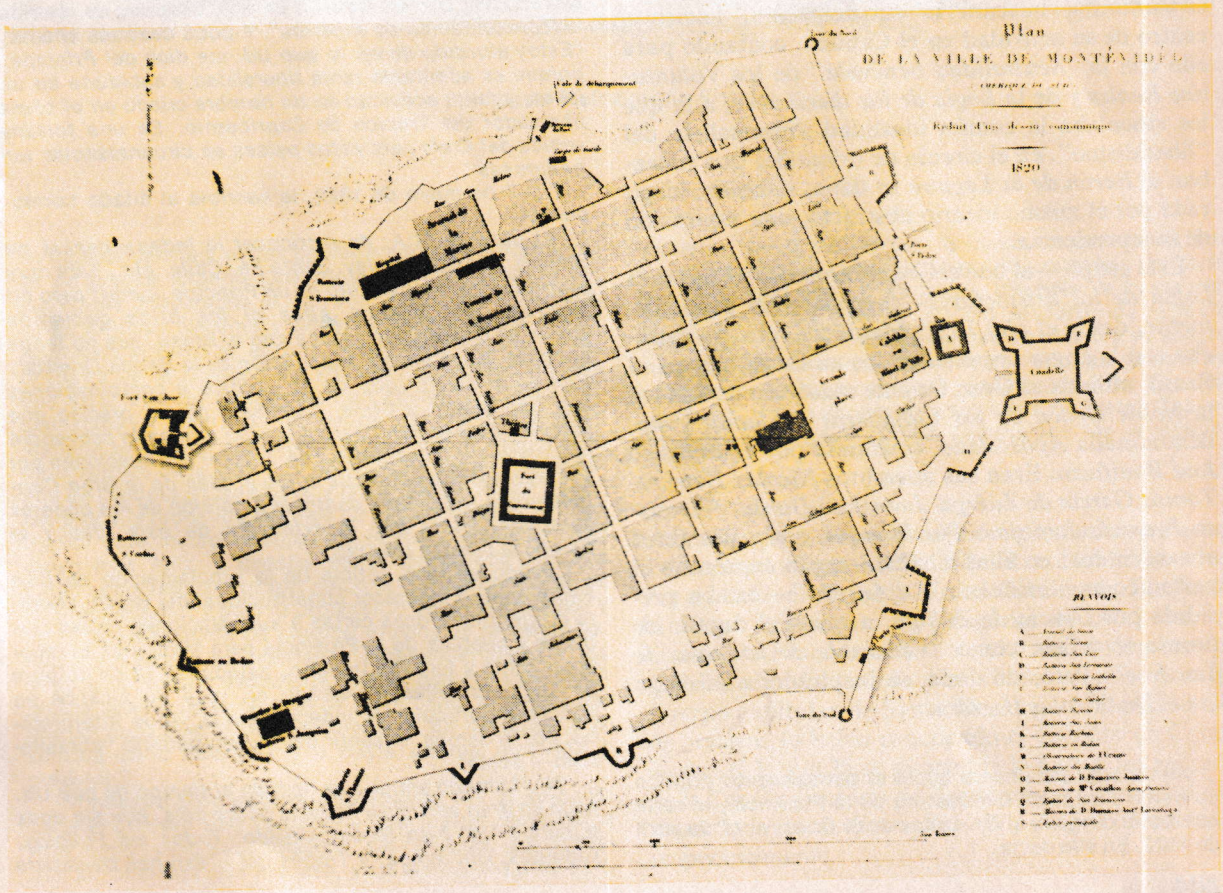

tropas próximas a evacuar el territorio, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Diplomática de las Cortes de Lisboa que era conocido desde agosto.

Por la noche hubo una representación teatral en la Casa de Comedias, donde la concurrencia de oficiales portugueses y vecinos de la ciudad con sus familiares, manifestaron gran alegría y entusiasmo, con aplausos y vivas a la Constitución, al Rey y a los honrados habitantes de Montevideo, coreándose las estrofas de la popular canción española, compuesta en Cádiz poco después del pronunciamiento de Riego en 1820, en particular la que decía:

"Trágala o muere,
Tú, servilón,
Tú, que no quieres
Constitución".

que daba nombre —el *"Trágala"*— a la canción.

Da Costa enteró a *Lecor* de lo resuelto por oficio del 18 de setiembre, pero pocos días después un nuevo pronunciamiento de los *Voluntarios Reales* desposeyó a *Lecor* del mando y designó Comandante en Jefe al Bragadier *Alvaro da Costa*. En respuesta, el *Barón de la Laguna*, en orden del día 27 de setiembre, declaró *facciosos* a los *Voluntarios Reales* y, poco después —en los primeros días de octubre— trasladó su Cuartel General a San José, en previsión de un avance sorpresivo de las fuerzas portuguesas de Montevideo sobre el mismo.

Mientras en Montevideo, como se verá, haciendo propicia la escisión entre los *constitucionalistas* portugueses y los *imperiales* de Lecor, un importante núcleo del patriciado —movido por los *Caballeros Orientales*— buscará la emancipación, haciendo centro de su actividad en el Cabildo, contando para ello con la *"neutralidad benévola"* de los *Voluntarios Reales* y de la *Logia de los diecinueve*, a la que los vinculaba la común idealidad universalista del "liberalismo", en el círculo de orientales que rodeaban al *Barón de la Laguna* se daba, también, inspirada por el mismo ideario abstracto, una aspiración de independencia.

Este grupo —al que el *Gral. Antonio Díaz* llama la *Logia de los aristócratas*— existía, muy probablemente, desde el año 1821. Mantenía relación estrecha con la *Logia Imperial* de los militares adictos al Brasil, afiliada al Gran Oriente masónico de Rio y a la *Noble Orden de los Caballeros de Santa Cruz*, denominada *Apostolado*, orientada por el ministro *José Bonifacio*. Eran sus miembros *Nicolás Herrera, Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán, Francisco Juanicó, Jerónimo Pío Bianqui* y algunos otros *abrasilerados*; en el año 1823 —según expresaba el periódico montevideano *"La Aurora"*— estaba presidida por *García de Zúñiga*, a quien el órgano de prensa se refiere como *"Venerable de la Logia de San José"*. Pero, sin duda, su inspirador e *ideólogo* era el *Dr. Nicolás Herrera*.

Ilustra adecuadamente sobre el pensamiento político de *Herrera* respecto del destino de la Provincia, la carta que aquél dirigiera al *Dr. Lucas José Obes*, el 17 de abril de 1822. En ella decía:

"Su conducta pública que le ha merecido tantas distinciones del Príncipe y sus Ministros es el objeto del elogio público, y los amantes del orden fijan en Ud. sus esperanzas. El Gral., Don Tomás, Durán, Juanicó, Bianqui y demás individuos del Círculo están satisfechos y contentos hasta la locura. Su comisión de Ud. no está acabada: ahora empieza. El Síndico amplía a Ud. todas sus facultades, le manda quedar en esa y concluir la incorporación bajo sus bases, hasta que se sancione de un modo solemne que pueda manifestarse a los Pueblos".

En seguida entraba a hacer reflexiones sobre algunos problemas que le preocupaban, empezando a prevenirle acerca del peligro de las asambleas por cuanto la incorporación no era del gusto de la multitud, especialmente de los habitantes de la campaña, motivo por el que entendía que debía evitarse todo congreso, reunión y consultas a Pueblos y Cabildo. *"Eso podrá hacerse más adelante* —manifestábale— *cuando el tiempo haya fijado y hecho conocer las ventajas del orden y del sosiego. Por eso vio Ud. que la elección para el Congreso* (Cisplatino) *se hizo del modo que se pudo; y que para comisionar a Ud. se evitó hacer participaciones y elecciones de... Por eso el Síndico delega a Ud. nuevas facultades sin nuevas consultas, tomando sobre sí la responsabilidad por que de otra forma todo se lo llevaría el diablo, y lo mismo que se ha hecho quedaría sin subsidente".*

Y de inmediato le aleccionaba sobre la necesidad de que tratase de hacer comprender al Príncipe Regente de lo riesgoso de las asambleas para que no se pensase en soluciones que alterasen las bases de la incorporación. *"Por supuesto* —expresaba— *que al país lo que le conviene es la incorporación al Brasil, para unirse al Reino Unido como conviene a la dignidad del Reino Americano. Esto mismo lo deducirá Ud. de uno de los artículos de las bases de la incorporación, en que dijo el Congreso, que la constitución solo se recibiría con las variaciones, que se hicieren en ella, después de reunida la representación de América".* Y poco después añadía: *"Estoy aturdido de ver lo que Ud. me dice del Príncipe; porque es admirable tanta liberalidad y sabiduría en un joven, y tanta actividad en un hombre criado en el clima abrasador del Trópico de Capricornio. Es una fortuna venida del Cielo para estos países en circunstancias tan peligrosas".*

Y el 7 de mayo de 1822, le escribía al citado corresponsal:

"El paso de S.A. de reconocer la independencia de Buenos Aires, Paraguay, Santa Fe, Chile, etc., será muy acertado, y le dará crédito de un Príncipe liberal; pero no crea Ud. que Buenos Aires ni los otros gobiernos entren en convención alguna con el Brasil, que no tenga por base la precedente evacuación de la Banda Oriental: éste es el objeto todo de su política y combinaciones con San Martín y Chile. Bajo este pie es preciso que camine ese Gabinete, pero de todos modos le convendrá reconocer las independencias, y hacer insinuaciones por sus agentes diplomáticos sobre el plan de la Gran Confederación Americana contra la ambición de los poderes europeos, hasta que la extensión de esta idea y el tiempo la puedan realizar".

Cuando se tuvo noticia de la proclamación de *Don Pedro* como Emperador constitucional del Brasil, *Herrera* dirigió numerosas cartas a sus relaciones en las ciudades y pueblos de la Provincia para inducirlas al reconocimiento y jura del Imperio, datadas el 13 de octubre de 1822. En ellas, revelando en todo su alcance su concepto particular de independencia —que interpretaba, por lo demás, el sentir del núcleo patricio "abrasilerado— decía:

"Mi estimado amigo: es llegado el tiempo de que Ud. haga un gran servicio a nuestro pobre país, que sin duda le será a Ud. bien recompensado. Todos los Pueblos, Cabildos, Gobiernos, y Tropas del Brasil han declarado

La Iglesia Matriz según Fisquet

su independencia y se han confederado para constituirse en un grande Imperio Constitucional proclamando por su Primer Emperador al Sr. don Pedro de Alcántara, antes Príncipe Regente y Defensor Perpetuo del Brasil. Aquí todo el Ejército, el Gral. Barón de la Laguna, y los oficiales de la División de Voluntarios Reales del Rey que están con Su Excelencia han hecho la misma proclamación el día 12 del corriente, día del Emperador. Mañana se aclama por este Cabildo y por el Regimiento de Dragones de la Unión, y después seguirán los Cabildos de Colonia y Canelones y las milicias de los departamentos, y todos los Pueblos de sus comarcas".

"Por este medio terminamos nuestra revolución del modo más feliz, y nuestra Patria gobernada por sus Leyes, con representación nacional formando parte de un gran Imperio, y bajo la protección de un Emperador y de la Confederación de catorce Provincias respetables, habrá asegurado su libertad e independencia, sin los riesgos de nuevos sacudimientos en que trata de precipitarla una pequeña facción de revoltosos, aconsejando que se haga Nación Independiente a fin de gozar a la sombra de la anarquía y a costa de los incautos y crédulos".

"Si nuestro país pudiera constituirse por sí solo, yo sería el primero que sostendría sus justos derechos a este rango; pero sin población, sin riquezas, sin industria, sin hombres, sin virtudes, y sin elementos precisos, nuestros esfuerzos serían ridículos, y caeríamos por necesidad en la pasada anarquía, nuestro territorio quedaría desolado, y seríamos después la presa del primero que nos atacase. ¿Cómo venceríamos la justa oposición de la Nación que empleó su dinero y su sangre para pacificar el país? ¿Con qué sostendríamos nuestra independencia para hacernos respetables a los Estados vecinos? ¿Cómo daríamos estabilidad a nuestro Gobierno e Instituciones? ¿Cómo evitaríamos las revoluciones?..."

Por su parte, *Lecor* procedió a proclamar a *Pedro I*, Emperador constitucional del Brasil, el 12 de octubre de 1822; el día 16 lo hizo el Cabildo de San José; el 17, el Regimiento de Dragones de la Unión, al mando de *Fructuoso Rivera*; el 8 de noviembre, el Cabildo de Maldonado y el 10 del mismo mes, el Cuerpo capitular de Santo Domingo Soriano; el 26 de octubre, lo había practicado el Cabildo de Canelones y el 15 y el 25 de diciembre lo harían los vecinos de la *Capilla Oratorio de Tacuarembó Chico* y los del departamento de *Entre Ríos Yi y Negro* (Durazno), respectivamente.

En el impreso de la época donde consta el acta de aclamación del Regimiento de Dragones de la Unión aparecen firmando dicha acta, luego de la de su jefe, *Fructuoso Rivera*, los demás integrantes de su plana mayor y oficiales de las compañías de dicho cuerpo, entre las cuales las de *Juan Antonio Lavalleja*, con el grado de Teniente Coronel y su hermano *Manuel*, con el grado de Capitán. "No habiendo encontrado el documento con sus firmas —dice *Aníbal Barrios Pintos*— pese a nuestras búsquedas, mientras no aparezca cabe la posibilidad de que sus nombres hayan sido incluidos como integrantes de la plana mayor de dicho regimiento. En el impreso de ese mismo año (1822), curiosamente figuran como Juan Antonio Laballeja y Manuel Laballeja, grafía que no utilizaban. El acta de aclamación celebrada en Tacuarembó el 15 de diciembre, podría confirmar nuestra presunción, pues en ella figuran muchas personas inscriptas con una misma forma de letra".

Las actas de *aclamación* fueron hechas según un *modelo* redactado por el *Dr. Nicolás Herrera*, según se desprende de carta de éste al *Dr. Obes*, fechada en San José, el 16 de octubre de 1822: *"Nuestro apuro fue hallar el modo de meter a la Provincia en la aclamación del emperador, antes que el influjo de los independientes de Montevido a cuya cabeza está Santiaguito Vázquez y Juan Benito* (Blanco), *protegidos por el Consejo militar, nos envolviese en nuevos desórdenes. Felizmente vino Fructuoso Rivera que se halla acampado con su Regimiento de Dragones a 4 leguas de este Cuartel Gral., y como está decidido por el orden se prestó a hacer la aclamación: hicimos un tentón a este Cabildo y don Tomás con su influjo todo lo allanó. Yo hice los modelos de la aclamación (que le envío)..."*.

Pero además, las reuniones realizadas por los Cabildos y vecindarios de las ciudades y pueblos de la Provincia para prestar dichas *aclamaciones* fueron realizadas bajo amenazas y coacciones.

En Maldonado, según testimonio de *Carlos Anaya* —que participó del acto— habiéndose producido, inicialmente, una fuerte resistencia, ésta debió abatirse ante la presencia de *Rivera* con una escolta de 15 hombres y el recibo de una *"nota oficial del Barón amenazando a las autoridades con destierro y barras de grillos"*. En Canelones, según carta de *Silvestre Blanco* a *Bernardino Rivadavia*, datada en Montevideo, el 29 de octubre de 1822, *"El Brigadier Marques con 200 hombres llamó a los habitantes a Cabildo para que jurasen al Emperador; viendo que no concurrían asedió con su tropa la Iglesia, a esperar que saliesen los que habían entrado en ella para el entierro de la hija de un francés llamado Chapman; salen los doloridos y acompañamiento, y al momento por una sabia maniobra militar todos fueron hechos prisioneros y conducidos a Cabildo y obligados a firmar el juramento al Emperador..."*.

Los "Caballeros Orientales"

El *Gral. Antonio Díaz* en sus *"Memorias"*, al relatar los hechos que acontecían en la Provincia Oriental en el año 1822, refiere que, hallándose por entonces en esta Provincia *"divididos y en hostilidad los portugueses americanos y los europeos"*, la sociedad secreta de patriotas, que era la *"Sociedad de Caballeros Orientales"*, la cual contaba en su seno con varios *"ciudadanos de los más respetables"*, trató *"de aprovechar aquella coyuntura para emprender la obra de su libertad, poniéndose al efecto de acuerdo con el Cabildo de Montevideo, cuya mayoría estaba animada de los mismos sentimientos"*.

Otros testimonios —de *Tomás de Iriarte, Santiago Vazquez* y el de propio *Nicolás Herrera*— confirman y complementan esta información. De gran interés es, asimismo, un escrito de época, anónimo, que se conserva, entre los papeles de *Bernardino Rivadavia*, en el *"Museo Mitre"* de Buenos Aires.

En dicho escrito, se dice: *"El club patriótico de Montevideo denominado Caballeros Orientales surgió de la gran Logia de los Lautaro establecida en Montevideo y en disidencia con la que existía en Buenos Aires. Don Santiago Vázquez era uno de sus antiguos miembros: y suyo fue el pensamiento de la creación de una sociedad patriótica con la denominación ya indicada; él confeccionó el reglamento que debía regirla".*

"La ocasión para la instalación de la sociedad de Caballeros Orientales, fue el anuncio de una expedición de tropas españolas que se preparaba en Cádiz con destino al Río de la Plata; y el objeto exclusivamente patriótico, el de organizar el país y prepararlo a la resistencia contra los invasores; pues se tenía por cierto que las tropas portuguesas lo evacuarían cuando la expedición se presentase, mediante un convenio entre los gabinetes de Madrid y Río de Janeiro".

"Los Lautaro reducidos a ocho en número, eran, en su mayor parte, emigrados argentinos que no podían por entonces restituirse a su país natal, y todos eran opuestos al Gobierno directorial".

"El pensamiento de la creación de la nueva sociedad oriental, era eminentemente patriótico, y, como se ha dicho, exclusivamente original de Don Santiago Vázquez. Este presidía la sociedad, y daba dirección a sus trabajos con su consumada habilidad en este género. De modo que si la expedición española se hubiera presentado en estas playas, habría encontrádose con un gobierno patrio organizado en la campaña, y el país todo preparado para oponerle la más seria y vigorosa resistencia".

"Algunos de los miembros más influyentes del Cabildo estaban afiliados en la sociedad de Caballeros Orientales; y como el General Lecor contemporizaba y defería a muchos de los actos de aquella corporación municipal, la sociedad trabajaba con gran ventaja, tomando medidas preparatorias para cuando llegase la época de las hostilidades. Una de ellas fue la deportación de considerable número de españoles domiciliados, y militares fugados del depósito de prisioneros de las Bruscas, que todos trabajaban de consuno para auxiliar la expedición con su influjo y conocimiento práctico del país".

"La sociedad trabajó en el sentido de la pacificación del país, para evitar su desolación mediante una pequeña guerra inútil y ruinosa que sostenían las partidas de Artigas. En esto estaba perfectamente de acuerdo el Barón de la Laguna que secundaba aquellos trabajos".

"Pero como descubriese, sin duda, la mira ulterior de la Sociedad o del Cabildo que era la de establecer su influencia en el país por medio de las nuevas autoridades locales de su elección, faltó el General a sus compromisos, y anulando las disposiciones de la sociedad —después de haber sacado buen partido de su influjo y popularidad— dio en su sentido una nueva dirección a la pacificación, que al fin tuvo por resultado la fundación del Estado Cisplatino".

"Esto y el haberse frustrado la expedición española, dio por tierra con los bien combinados planes de los patriotas".

"Pero más tarde cuando el Brasil se emancipó, y sobrevino la disidencia entre las tropas brasileñas y portuguesas que ocupaban el territorio oriental, la sociedad renovó sus patrióticos trabajos y el Cabildo de Montevideo envió su primer comisionado —Iriarte—

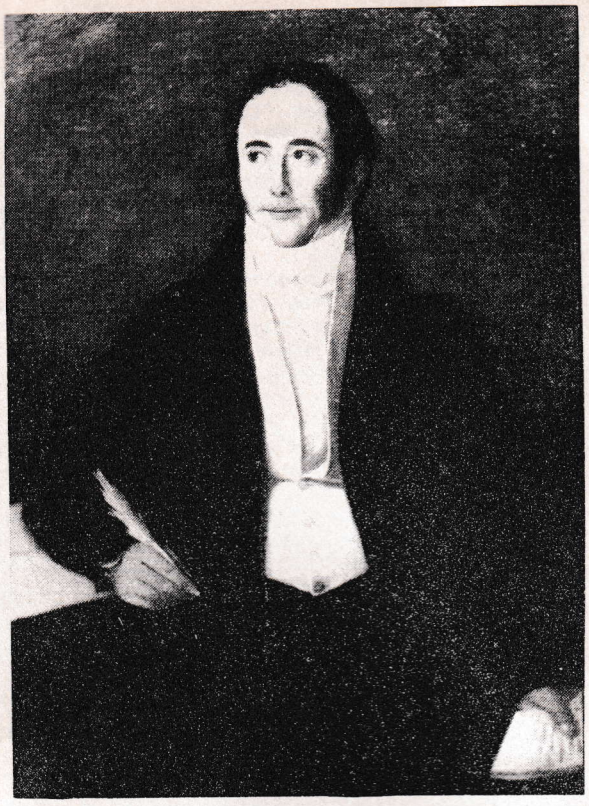

Santiago Vázquez

cerca del Gobierno de Buenos Aires en demanda de auxilio y protección".

Otro actor de los sucesos, *Lorenzo Justiniano Pérez*, que integró la Comisión delegada del Cabildo de Montevideo para obtener el reconocimiento de Portugal por parte de los pueblos y milicias del interior, después de la derrota de *Artigas* en Tacuarembó, explicita en sus *"Memorias"* el papel que jugó la sociedad secreta en aquella *pacificación* y en los acontecimientos posteriores.

Dice el citado *Pérez*: *"En cada capital de departamento convocaba la Comisión al vecindario a un cabildo abierto, y se les decía que los portugueses no venían a dominar el país, sino a restablecer el orden y que se retirarían luego que éste estuviese restablecido; que los departamentos estarían guardados por los mismos vecinos, para lo que se les darían armas; y que obedeciesen solo al Cabildo de Montevideo; las actas se extendían en estos términos y se pasaban a firmar al general Lecor; el objeto de los patriotas era armar el país, para en oportunidad sublevarlo y expulsar a los portugueses".*

Pero deshechas en la decisiva derrota de Tacuarembó las fuerzas artiguistas y concluida y asegurada la conquista gracias a la colaboración y al esfuerzo de los expresados miembros del Cabildo montevideano —que, importa subrayarlo, se distinguieron por su insolidaridad con el gran caudillo federal— el gobernante lusitano, como era lógico, continuó ejerciendo el gobierno con su invariable estilo autoritario, imponiendo primordialmente su supremacía jerárquica y su voluntad. Esto dio por resultado que el jefe portugués, previendo acaso dificultades políticas, procediese arbitrariamente y con rigor a poco de regresar la comisión del Cabildo a Montevideo. Fue así que, según lo hace notar *Lorenzo J. Pérez*, *"el general portugués no cumplió lo pactado por medio del Cabildo con los pueblos, pues no dio armas al vecindario y mandó tropas a todos los departamentos"*. Añadiendo: *"El Cabildo le exigió con energía el cumplimiento de lo pactado, y el general Lecor, después de entretener y demorar la contestación, usó la violencia de expulsar a los cabildantes dejando solo a don Juan J. Durán y al portugués Correa, diciendo en su nota que no había ningún tratado sino la fuerza que había conquistado al país, y que en consideración a sus familias no tomaba otras medidas con los señores del Cabildo. Los cabildantes expulsos fueron don Juan F. Giró, don Francisco J. Muñoz, don Lorenzo Justiniano Pérez y don Juan Bto. Blanco"*.

En otro párrafo, más adelante, *Lorenzo J. Pérez* vuelve a ocuparse de la *"Sociedad de Caballeros Orientales"* y hace constar la acción que desarrolló en los años de 1822 y 1823 conforme se produjo la ruptura entre las tropas brasileñas y europeas que ocupaban la Provincia Oriental. Importa destacar que entonces habla de esa sociedad como si en aquella sazón continuase una laboriosa acción oculta anterior, acción que en ese tiempo alcanza un ritmo más intenso y firme. Dice en ese pasaje: *"los patriotas pensaron aprovechar de esta desavenencia; la sociedad secreta trabajó mucho en estas circunstancias, se nombró un buen Cabildo de orientales y españoles cuya amistad procuramos"*.

En fin, de todo lo expuesto puede concluirse que la *Sociedad de Caballeros Orientales* se constituyó en el año de 1819. Pero, habiendo luego suspendido sus trabajos por motivos que se desconocen, y en momentos que tampoco se puede precisar, resurgió en el año 1822 cuando sobrevino la disidencia entre las fuerzas lusitanas y las brasileñas acantonadas en territorio oriental; época en la cual —como se señala en el escrito anónimo a que antes se hizo referencia— *"la sociedad renovó sus patrióticos trabajos"*.

Respecto de la organización de la *Sociedad de Caballeros Orientales*, el citado documento anónimo dice que *"estaba clasificada en tres grados: 1º el de Ancianos; 2º Consejeros; 3º Caballeros Orientales, pero en los grados inferiores se ignoraba la existencia de las jerarquías superiores"*, *"de modo que bajo una tal estructura, se deja bien comprender que en todas las deliberaciones prevalecía la resolución impulsiva y secreta de los grados superiores, y que eran por lo tanto, los lautaros los miembros directores"*.

Tomás de Iriarte, en sus citadas *"Memorias"*, al describir la organización de la *Sociedad*, confirma lo expresado en el mencionado escrito anónimo; *"esta sociedad* —dice— *se componía de tres clases o grados, el iniciado era instalado en clase de Caballero Oriental, seguía el grado superior inmediato de Consejero y por último el Anciano, pero la estructura de la sociedad era tal que los del grado inferior ignoraban la existencia de una clase superior"*.

Reconoce, además, el ascendiente de la Gran Logia en la reunión de *Caballeros Orientales* y pone más en claro los medios de que aquélla se servía para hacer sentir su influjo, orientando los trabajos de

esta asociación sin que los afiliados se percatasen que sobre ellos estaba la *Lautaro*. Manifiesta, en efecto, que los miembros de la antigua Gran Logia se reunían en privado siendo las resoluciones que ahí se tomaban las que daban después la ley; y explicando luego la forma en que lograban hacer prevalecer su opinión apunta: *"porque nos era fácil conquistar el voto de algunos miembros de los Ancianos, y por consiguiente sucedía que reunidos con éstos, obteníamos la mayoría, de modo que cuando nos incorporábamos con los Consejeros para deliberar, ya llevábamos la votación ganada, y así sucesivamente para la reunión con el grado inmediato inferior, así: los orientales que no conocían el secreto de la gran Logia seguían su impulso sin poderlo evitar ni sospecharlo"*.

El investigador compatriota *Julio Silva Valdés*, por su parte, encontró entre los papeles del archivo del *Dr. Pablo Blanco Acevedo*, un manuscrito, trunco, sin fecha ni firma, ni cita de nombre, titulado *"Constitución Orgánica del Orden de los Caballeros Orientales"*, en el que se consignan noticias sobre los reglamentos de la sociedad, cuyo texto corrobora lo afirmado en los anteriores testimonios.

En el primer capítulo de dicha *"Constitución Orgánica"*, titulado *"De la Gran sala, Cámara, Oficiales y miembros de que se compone"*, en su artículo primero establece: *"La G.S. se compone de la reunión de todos los caballeros O. que se designan bajo el título general de compañeros. Se divide en jóvenes y camaradas, y se sirve de oficiales para el ejercicio de las funciones que se designarán: el nombramiento se hace por deliberación de la G.S."*.

El artículo segundo, además, dice: *"La cámara 1° se llama cámara de ancianos; y de ella unida a los consejeros se forma el consejo o cámara de consejo; ninguna tiene número fijo de individuos que debe estar en proporción del total de compañeros; pero ni el consejo podrá exceder de la mitad de estos ni los ancianos de la mitad del consejo, luego que la G.S. exceda de 40 individuos"*.

Es evidente, pues, que los miembros de la *"Sociedad de Caballeros Orientales"* estaban divididos en tres grados o categorías: los Jóvenes —que al decir de *Iriarte*, según se vio, eran instalados *"en clase de Caballero Oriental"*—, los *Consejeros* y los *Ancianos*.

La asociación no limitaba el número de sus miembros. Y podía ingresar a ella —según lo observa el artículo cuarto— toda persona del país de relevancia social. En este artículo asimismo se indica: *"cuando la reunión se considerase demasiado grande o numerosa, la sala podrá deliberar sobre la creación de una segunda de arreglo a constitución"*.

En el capítulo tercero, titulado *"De las Cámaras"*, se consigna la forma en que la sociedad cumplía su labor interna, pudiendo observarse, una vez más, la veracidad de lo aseverado por *Tomás de Iriarte* cuando decía que los *Ancianos*, movidos por los integrantes de la Gran Logia, constituían el núcleo directivo que fijaba el rumbo de los trabajos de la sociedad.

El artículo primero del referido capítulo, efectivamente, reza: *"La Cámara de Ancianos tiene la iniciativa de las proposiciones para la deliberación de la G.S.; cualquiera de sus individuos hace en ella las que cree convenientes: la Cámara discute y delibera si ha lugar a proponerlas a la G.S.; si decide en contrario se pasa al orden del día; si en apoyo de la proposición, se forma consejo donde por deliberación se sanciona la aprobación de los ancianos, o se reprueba pasando al orden del día, solo en aquel caso toma la G.S. en consideración el proyecto propuesto"*.

El artículo tercero, del primer capítulo, trata de las autoridades de la sociedad. *"Los oficiales de la G.S.* —dice— *son: Presidente, Vicepresidente, Orador 1° y 2°; secretarios 1° y 2°; Tesorero y Ayudante, Archivero, Maestro de Ceremonias, y supernumerarios, que por su mérito o servicios se crean convenientes. Todos los oficiales son tomados del consejo: se nombran por deliberación de la G.S."*.

En el capítulo segundo se establecen las funciones de las autoridades, titulándose: *"De las funciones de los Oficiales en sala su colocación y sucesión"*.

El primer artículo se refiere a las atribuciones del Presidente. *"El Presidente* —expresa— *preside la G.S. y el consejo; su colocación es al centro bajo las decoraciones que se dirán; tiene voto decisivo en caso de igualdad, inspección a su arbitrio en la Secretaría, Tesorería y Archivo, y firma generalmente todo documento del orden"*.

El artículo segundo del mismo capítulo determina las funciones del Vicepresidente, preceptuando: *"El Vicepresidente se coloca al extremo opuesto del Presidente, cerrando las columnas; sus funciones consisten en velar el orden interior de la G.S. durante las sesiones, y en remplazar al Presidente en faltas accidentales"*.

El artículo tercero indicaba las funciones del Orador. *"El Orador es el fiscal* —dice— *y conservador de los estatutos y reglamentos del orden, y debe reclamar sobre toda infracción que observe; tiene el encargo de ilustrar todos los negocios sujetos a discusión, y es el único que puede hablar sobre ellos cuantas veces lo crea conveniente; hace discursos a los iniciados, y se coloca el 1°, de la columna de la derecha"*.

El segundo Orador —de cuyas funciones trata el artículo cuarto— desempeñaba las funciones del primero en su ausencia; *"y puede encargarse* —añade— *de la ilustración de algunos negocios para ayudar al 1°, cuando el consejo lo delibere: se coloca inmediatamente al 1°"*.

El artículo quinto señalaba las funciones que habrían de cumplir los secretarios primero y segundo y establecía el lugar que les correspondía al reunirse los asociados en sala para celebrar los trabajos; *"se colocan en el primer lugar de la columna de la izquierda* —reza el referido artículo—, *a no ser en los momentos de despacho que están en dos mesas a derecha e izquierda del Presidente, no ocupándose entretanto sus asientos: son depositarios de los libros y documentos corrientes que no están en estado de pasar al Archivo"*.

Los artículos sexto, séptimo y octavo estatuían la misión que les correspondía al Tesorero, al Ayudante de Tesorería y al Archivero.

El artículo noveno aludía a las funciones del Maestro de Ceremonias, disponiendo: *"está encargado de vigilar, que cada miembro ocupe el lugar que le corresponda, y hace con los candidatos las funciones que señala la liturgia: se coloca inmediato al Ayudante Tesorero"*.

El artículo décimo, último de este capítulo, indicaba las funciones de los Supernumerarios, o suplentes.

Como puede advertirse era notoria la similitud con las logias masónicas y en particular con la Logia Lautaro; lo que no es sorprendente, si se recuerda que participaba en ella y había sido uno de sus propulsores, *Alvear*, quien en unión con *San Martín* y *Zapiola*, había organizado aquella sociedad en Buenos Aires. Pero, además, la *Sociedad* era un *club* o círculo donde sus miembros pasaban horas de lectura y esparcimiento.

Juan F. Giró. Oleo de C. Carbajal (detalle)

Tomás de Iriarte narra que varios amigos, pertenecientes todos a la *"Sociedad de Caballeros Orientales"*, alquilaron una casa para reunirse —al parecer hacia el año 1821— *"y se estableció en ella una mesa de billar* —dice— *mesas, sillas, y en fin todos los utensilios necesarios"*. Y a continuación inmediata agrega: *"todos los socios contribuimos con nuestros libros para formar una biblioteca, y nos suscribimos a un crecido número de periódicos americanos y europeos. Allí pasábamos noches muy divertidas jugando al billar, a la malilla, mediator, etc., y leyendo el que era más aficionado que a los juegos carteados, porque otros no se permitían. No tenían entrada más que los suscriptores, que como he dicho todos pertenecían a la Sociedad Secreta. Esta celebraba allí sus sesiones algunos días; y cuando no trabajábamos en cuerpo, podían ser introducidos algunos amigos, pero éstos necesitaban una expresa invitación, y ser acompañados por uno de los socios. La cantidad que mensualmente pagábamos era muy módica, dos o tres pesos"*.

Las reuniones eran, como en las sociedades masónicas, nocturnas. Poco más adelante, justamente, prosiguiendo *Iriarte* el relato que se transcribió, declara en relación con este asunto: *"En aquella época no se podía transitar de noche las calles de Montevideo sin exponerse a ser asaltado por ladrones; las mismas patrullas portuguesas de las tropas pernambucanas, se ejercitaban en este género de industria; de modo que cuando nos retirábamos de nuestra reunión a las 10 de la noche, salíamos siempre juntos los que vivíamos en un mismo barrio. Giró y yo salíamos siempre juntos"*.

El citado memorialista, consigna los asociados que concurrían a aquellas tertulias diciendo: *"Expresaré los nombres que puedo acordarme: don Santiago Vázquez, su hermano el coronel don Ventura, don Juan Zufriategui, el general Alvear, don Juan* (Francisco) *Giró, don Francisco* (Joaquín) *Muñoz, don José Aguilar, don Juan Benito Blanco, don Lorenzo* (Justiniano) *Pérez, don Manuel Vidal, don Manuel Oribe; y otros muchos que no recuerdo"*. A los ya indicados, *Isidoro de María* agrega los nombres de *Gabriel Antonio Pereira, Domingo Cullen, Silvestre Blanco, Gregorio* y *Francisco Lecoq, Daniel Vidal, Ignacio Oribe* y los españoles *Antonio Díaz, Prudencio Murguiondo* y *Francisco Aguilar*. Cabe destacar, asimismo, el papel principal desempeñado por *Santiago Vázquez* que, según testimonios coincidentes, era el presidente de la *Sociedad*.

La actividad de estos hombres no se limitó a los conciliábulos secretos y la influencia que su notoria representación podía ejercitar sobre el Cabildo, sino que también procuró influir sobre la opinión mediante una intensa propaganda periodística. *"La Aurora"*, *"El Pampero"* y *"El Piloto"* que redactaban *Santiago Vázquez, Juan F. Giró* y *Antonio Díaz*, además de las notas sueltas que escribían *Francisco Solano Antuña* y *Catalá y Codina* divulgaron entre los pobladores de la ciudad las consignas de la anhelada emancipación.

Los comienzos del movimiento

La conjuración de los *Caballeros Orientales* halló, al fin, oportunidad de iniciarse, a comienzos de octubre de 1822, al recibir el Cabildo de Montevideo un oficio, fechado el 30 de setiembre, del *Gral. Alvaro da Costa* en que éste formulaba su protesta por la publicación en *"El Argos de Buenos Aires"* de una carta particular escrita en Montevideo que difundía noticias de deserción y desorden entre los *Voluntarios Reales* de su mando.

El jefe portugués declaraba, así, formalmente, en el importante oficio: *"que la División nunca de su motu propio volverá las armas contra aquellos que desde el año 1820 reconoce como amigos, y que su único fin es embarcarse para Portugal (en los transportes que se le prometieron), sin la nota de inobedientes a las Cortes y al rey el Sor. d. Juan 6°"*. Y, para destruir todo motivo de intranquilidad, reafirmando los propósitos pacíficos de la División a sus órdenes terminaba ofreciéndose como defensor del orden y de los derechos de los habitantes de la Provincia. Por fin —decía— *"desvanezca*

toda sospecha, que a respecto de las tropas debajo de mi comando, se tenga formado pues en cuanto aquí estuvieren, servirán para respetar los fueros y privilegios de los que no atacaren sus derechos".

El 4 de octubre de 1822, al contestar el oficio de *da Costa*, el cuerpo capitular define resueltamente su posición política y en su calidad, que destaca, de *"representante de este pueblo"*, dice hablar con *"franqueza y dignidad"*.

Ante todo sostiene, en un tono que muestra cómo las tendencias liberales del pensamiento impulsaban y orientaban su acción, que los naturales de la Provincia, a los que reconoce en general más ilustrados que lo que comúnmente se les suponía, *"conocen muy bien sus derechos: saben el grado de respetabilidad exterior que las luces del siglo ya le han dado"*.

Y después, entrando en el plano político, denuncia los procedimientos que usaba la facción de los *abrasilerados* para lograr sus fines; y buscando momentáneo apoyo en la fuerza de *Alvaro da Costa* para rebelarse contra la autoridad de *Lecor*, hace una implícita declaración de adhesión a la *División de Voluntarios Reales* al observar que los naturales de la Provincia sabían *"muy de antemano la suerte infeliz que se les prepara; pero no por la división de voluntarios reales del rey, la que para inspirarle seguridad y confianza, basta constarle, que respeta y obedece a unas Cortes que como notoriamente sabias, deben ser justas y liberales, sino por otros que echando mano de la fuerza en defensa de su justicia, pretenden atacar simultáneamente la ajena; bien que acaso procediendo sobre informes sugeridos por la intriga, el interés, y el egoísmo"*.

Y prosigue: *"Partiendo de estos principios V.E. debe quedar persuadido de que los habitantes todos de la provincia, no están en disposición de alucinarse; y que en consecuencia desprecian y despreciarán siempre secretamente las siniestras voces que se hagan correr por los autores de su futura opresión; manifestándose por tanto indiferentes en las actuales desavenencias, respecto a las cuales, nadie ignora el lugar de la justicia.*

La Aduana de Montevideo tal como la vio la expedición de Darwin en 1832. Dibujo de Earle.

En este concepto, dígnese V.E. aceptar la gratitud de este Cuerpo, por el orden y seguridad que promete; y no le sea dudoso, que los habitantes de Montevideo jamás intentarán interrumpirlo; tanto en fuerza de las razones aducidas, cuanto por la estimación con que respetan la moderación y laudable conducta de estas tropas en los momentos de verse abandonadas a sí mismas".

Y ante una comunicación del Gobernador-Intendente, *Juan José Durán*, que entendió relajaba la autoridad del Cabildo haciendo suponer que había una dependencia de la corporación a su rango jerárquico, le ofició, el mismo día, 4 de octubre, diciéndole que tal dependencia no existía *"de este Cuerpo a V.E. o cuando menos una deferencia acreditada, que por la generosidad que comprende, pondría en ridículo a los miembros de que se compone, sin embargo del justo aprecio con que siempre a V.E. han distinguido".*

Pero el planteamiento formal de la independencia fue hecho por *Cristóbal Echevarriarza*, el 16 de diciembre de 1822 en el Cabildo. Dijo entonces el Regidor montevideano:

"Cuando las circunstancias comprometen la salud pública y los intereses de los pueblos, es criminal la autoridad que sin ser órgano legítimo de su voluntad, decide de la suerte de ellos, exponiéndoles a los azares de la incertidumbre. El Cabildo de Montevideo se halla en este caso y no tiene otras bases ciertas para dirigir su conducta que la siguiente. La Capital se halla ocupada por la División de Voluntarios Reales de S.M.F. La campaña por tropas que reconocen la autoridad de S.M.I. en oposición a las resoluciones de aquel monarca. Estos son los hechos, y si la prudencia hubiera de dirigir nuestros pasos con concepto a doblar la cerviz al más poderoso; si la energía de los mandatarios del pueblo hubiese de promover sus derechos por principios de eterna justicia; si nuestra suerte hubiera de fijarse abandonados absolutamente a estas dos fuerzas opuestas, aun así el tino más delicado, no podría fundar

el cálculo de la superioridad constante de una sobre otra: la suerte del Brasil es tan incierta, como lo son sus operaciones en este territorio; las fuerzas de S.M.F. se anuncian próximas por mar, al paso que se indica la salida de las de tierra, todo es incertidumbre. Entretanto los dos poderes en cuestión son por naturaleza extraños a esta tierra, y están a nuestro lado los gobiernos americanos, de quienes se puede asegurar que no serían indiferentes a nuestros derechos, si llegase el caso de resistir a la opresión. En este estado, nuestras conciencias deben sentir el peso de las siguientes reflexiones".

"Es un compromiso para este vecindario y para las autoridades constituidas de la Capital reconocer y obedecer la del Excmo. Sr. Barón de la Laguna, comprendiendo entre los indicados por el decreto de 26 de setiembre. Es otro compromiso peligroso el reconocimiento de la autoridad de S.M. el Emperador del Brasil, en esta Provincia. La incorporación de esta propuesta por el dicho Congreso Cisplatino (prescindiendo de lo que puede decirse sobre su legitimidad) fue al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes; este Reino Unido no existe de hecho; y cuando el Gobierno de Lisboa lo considera existente, no consta que haya aceptado la incorporación, mientras que diputados de los más ilustrados de las Cortes la declaran viciosa en su origen, inconveniente e inadmisible en su efecto. La incorporación de esta Provincia y especialmente un nuevo Estado, no puede ser legitimado sino por un acto público de un Congreso regular, que exprese el voto libre de sus habitantes. Así el titulado Síndico don Tomás García de Zúñiga no pudo ni debió inconsultos los pueblos, proponer la incorporación de la Provincia al Imperio del Brasil".

"En este estado, parece que la conducta más franca, más honrosa, más prudente, y por fin más justificada por parte del Cabildo, debe ser promover por todos los medios la convocación regular de un Congreso, para que sus R.R., nombrados con presencia de las circunstancias, puedan decidir de su suerte".

"Manifestar estos sentimientos a las fuerzas que nos cercan y a los gobiernos que puedan tener influjo en ellos y en la Provincia. Alejar del modo posible el choque de las armas, y por fin, teniendo presente que la Capital y los suburbios contienen una parte muy principal de los habitantes de la Provincia, reunir en caso preciso los diputados de ella, y dejar en sus manos las providencias de tan críticos momentos".

Y el Cabildo *"después de seria discusión, acordó por voto unánime que de la parte libre de la Provincia se convocase una Asamblea de diputados libres y regularmente elegidos, para que ésta, en vista de las actuales circunstancias políticas, determinase lo más conveniente al país y que se oficiase al Barón de la Laguna, manifestándole que esta Capital suspendía la obediencia de su autoridad y la desconocía, hasta la resolución de dicho Congreso. Que se oficiase al pretendido Síndico Procurador del Estado, manifestándole que se desconocían desde ahora su representación y funciones, haciéndole responsable de su obstinación".*

La decisión de convocar un Congreso de Representantes debió, sin embargo, ser abandonada ante la discreta objeción de *da Costa* y de la *"logia de los diecinueve"* que no creyeron oportuno autorizar la formación de una autoridad local de tal naturaleza, sin expresas instrucciones de Lisboa; se resolvió entonces, en la sesión del 31 de diciembre *"que el Cabildo para el año entrante mil ochocientos veintitrés sea nombrado popularmente"* pasándose las circulares a los Alcaldes de Barrio de los cuatro *"cuarteles"* o secciones de la ciudad y de los dos *"cuarteles"* de *extramuros* para que citaran a los vecinos para elegir los electores capitulares, a las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde, del día 1° de enero. El Cabildo fundamentó su decisión, diciendo que procedía *"animado de los mismos deseos, que cree haber manifestado por el bien público: convencido además del interés, y conveniencia de que la corporación revista toda la legitimidad, y facultades, que las circunstancias exigen; de manera que ni la malicia pueda atribuir el nombramiento a intereses parciales, ni la falta de confianza, y autoridad entorpezca, o evite las resoluciones que demanden los votos, e intereses del pueblo del beneficio, que ya gozó, cuando el año 16* —por disposición de Artigas— *nombrada esta Corporación por elección popular, se halló revestida del carácter necesario para tratar con el General del Ejército; por quien, y por S.M.F. fue considerada como legítima su representación".*

Acorde con la anterior resolución, el cuerpo de electores que designó a los regidores para el año 1823 estampó en el acta de dicha designación que por ser el Cabildo *"la única autoridad destinada a promover y velar sus destinos e intereses del pueblo" quedaba* en él *"refundida la autoridad de representantes y capitulares para el presente año, con cuantas atribuciones y facultades sean necesarias para el más amplio ejercicio de sus facultades".*

El Cabildo de 1823 —denominado por lo antedicho *"Cabildo Representante"*— estuvo integrada por *Manuel Pérez, Pedro Francisco Berro, Pedro Vidal, Francisco Plá, Román Acha, Francisco de las Carreras, Silvestre Blanco, Ramón Castriz, José María Platero* y *Juan Francisco Giró* que componían un selecto núcleo del alto comercio y de los vecinos hacendados y saladeristas de la ciudad-puerto.

Una de sus primeras medidas, en el acuerdo del 3 de enero, fue organizar el gobierno civil de la Provincia, para sustituir la autoridad desconocida al *Barón de la Laguna*.

Al formular las razones que así lo determinaban a actuar, argumentaba: *"que la Provincia se hallaba sin gobierno civil; que la parte libre de ella había depositado sus derechos y representación en este Cabildo, y que por consiguiente era este cuerpo quien legítimamente revestía toda la autoridad civil y política".* Y seguidamente, manifestaba: *"que encargándose toda la Municipalidad en la administración política, se haría embarazoso el giro de los negocios de su incumbencia, ocasionando atrasos y perjuicios a los intereses del pueblo que era su deber promover con actividad y celo; y como para este fin nada parecía más obvio y sencillo que el nombramiento de una Comisión de su seno en que delegase el Ayuntamiento los poderes necesarios para que, en su nombre, ejerciese todas las facultades y atribuciones políticas que según las Leyes competen a los Capitanes Generales y Superintendentes de la Provincia, acordó S.E., por voto unánime, proceder a la elección de los individuos que habían de componer la Comisión expresada y recibiéndose los sufragios en la forma de costumbre, recayó la pluralidad en el Sr. Alcalde de Primer Voto, don Manuel Pérez, en el Sr. Alcalde Provincial don Luis Eduardo Pérez y en el Caballero Síndico Procurador General de la Ciudad, don Juan Francisco Giró; en vista de lo cual mandó S.E. que se diera el correspondiente aviso al Excmo. Sr. Brigadier don Alvaro da Costa, Comandante de la División de Voluntarios Reales que guarnece esta Plaza, y que a la brevedad posible se forme un manifiesto para notoriar al Pueblo esta determinación y las causas de que procedía, con las ventajas que de ella deben esperarse".*

La precedente resolución determinó, como era de esperar, una áspera reacción de *Lecor* que, por de-

creto del 7 de enero, declaró: *"Que los individuos ilegalmente nombrados en Montevideo no forman Cabildo; que es una autoridad intrusa y delincuente; y que sus órdenes, acuerdos y actos de cualquier clase que sea, son irritos, nulos, atentatorios y subversivos del orden"*. Y el día 20, declaró en estado de bloqueo e incomunicada a la Plaza de Montevideo y avanzó su Cuartel General sobre Santa Lucía, poniendo sitio a la ciudad.

La insurrección en la campaña

La expresión de repudio y rechazo del régimen cisplatino y el programa emancipador que había asumido el patriciado montevideano, movido por la frustración de sus intereses y el resentimiento hacia quienes había anteriormente aclamado como *pacificadores*, no era, sin embargo, una actitud aislada y exclusivamente reducida al círculo de la *gente principal*; por el contrario, los elementos populares y, en particular, los sufridos paisanos de la campaña y sus antiguos intérpretes y conductores de la heroica gesta artiguista —que venían soportando el rigor de la irónicamente llamada *"patria boba"*— eran el reducto de un auténtico afán de libertad e independencia.

No escapaba, por cierto, a la comprensión de los conjurados montevideanos la importancia de este sentimiento de los hombres de la campaña y que debía contarse con ellos para la empresa de liberar el país de las fuerzas de ocupación del Barón de la Laguna; pero, al mismo tiempo, abrigaban serios temores respecto de su participación en la lucha como posibles agentes de la *anarquía* ...

Ilustrando bien sobre este particular las reflexiones de *Silvestre Blanco* —uno de los Caballeros Orientales— a *Bernardino Rivadavia*, en carta anterior a la *declaración* de ruptura con *Lecor*, del 30 de julio de 1822. En ella, decía:

"¿No es de temer, con fundamento, conociendo el espíritu público y exaltado de nuestra campaña, que se forme repentinamente —(ante la previsible división de las fuerzas europeas y americanas de los ocupantes)— *una montonera de gauchos sin orden, disciplina y sistema y que por su poca ilustración envuelvan al país en una anarquía que no sabrían evitar teniendo los mejores deseos? Los jefes que se han familiarizado con esta clase de hombres serán en los que estos depositarán su confianza y pondrán a su cabeza y aunque sean los más ilustrados de su respectiva clase ¿tendrán los talentos necesarios para no dejarse batir y aniquilar sin fruto la riqueza del país? Y en el caso de ser vencedores, engreídos de haber sido los primeros en esta reacción ¿tendrían la moderación necesaria para secundar las luces de los hombres capaces para constituir un Gobierno representativo y obrar liberalmente desechando toda idea de persecución con los adictos al actual gobierno?"*

"Vea Ud. lo que aquí impone —prosegula— *y causa zozobras a los mejores Patriotas y de más juicio, la idea de un primer impulso, que no sea externo; estas deducciones son comunes entre los que están animados de apreciables sentimientos"*. Evidentemente, temían a caudillos que, como *Fernando Otorgués*, ejercían influencia sobre la plebe rural: tal es lo que se desprende del último párrafo de su carta, en el cual se ocupa de *"Otorgués y otros de su calaña"* a quienes, según él, el gobierno de *Lecor* fomentaba, observando en seguida: *"de este modo tienen estos señores la penetración suficiente para calcular que estando entregada ella* (la Provincia) *solo a sí mismo, se anarquizará, y así cohonestar la unión Cisplatina y aun separar* (por temor a la *anarquía*) *a Patriotas poco perspicaces y firmes en su adhesión al sistema de nuestras Provincias"*.

Por cierto que las *zozobras* que vivía el patriciado rebelado contra el régimen cisplatino no eran diferentes

—respecto de la acción del paisanaje patriota y sus caudillos— de las que preocupaban a los situados en el círculo de *Lecor*. En tal sentido, expresaba *Nicolás Herrera* en carta a *Lucas José Obes*, del 22 de abril de 1822 lamentándose de la *blandura* del *Barón de la Laguna*: *"sin castigos ejemplares no hay enmienda en un país lleno de hombres acostumbrados a meter el cuchillo y al degüello en que se ejercitaron al lado de los Otorgués, Artigas, Llupes, Fragata y demás meninos de la doctrina. ¡Ah! ¡qué falta hace un Preboste!"*.

Y cuando la conjura patricia estaba por asomar a plena luz, en medio de las gestiones que se cumplían en secreto para obtener el apoyo de los gobiernos de las Provincias hermanas, *Alvear*, narrando una entrevista tenida con *Rivadavia* en Buenos Aires, escribía a *Santiago Vázquez*, el 25 de noviembre de 1822, haciéndole saber que el citado ministro le había dicho, como una advertencia, *"que los elementos de anarquía ahí* (en la Provincia Oriental) *eran más de los que Uds. creían y que esto lo sabía él desde que había visto que no había habido un solo caudillo de los de la anarquía pasada* (el período artiguista) *que no se hubiesen dirigido a este gobierno o al de Entre Ríos pidiendo auxilios y dando a entender que tenían un partido e influjo tal que eran árbitros de disponer las cosas ahí del mejor modo que a ellos les pluguiera y esto cada caudillo de por sí. Los que han dado estos pasos, cada uno por separado, han sido Lavalleja, Otorgués, Llupes, cuyo hermano está aquí en la actualidad, y no sé qué otros"*. Y finalizaba la carta: *"Mi opinión particular es que hecha la insurrección ahí sin auxilio de tropas de estas Provincias, la anarquía es inevitable sin que Uds. puedan contener a los gauchos..."*.

El alzamiento de la campaña se produjo, interpretado por caracterizados caudillos como *Otorgués, Llupes, Pedro Amigo, Leonardo Olivera, Ojeda* y *Ludueña* y, sobresaliendo entre ellos, *Juan Antonio Lavalleja*. En éste habían pensado, precisamente, los *Caballeros Orientales* para movilizar a las huestes rurales, confiando que su reconocida autoridad y moderación, serían capaces de garantizarles contra la temida *anarquía*.

En este sentido, expresaba *Silvestre Blanco* a *Rivadavia*, en carta del 14 de setiembre de 1822: *"el paso que hay que dar es el estar de acuerdo con Lavalleja y Manuel Durán, que son los hombres que reúnen la mejor opinión en la campaña"*; y dos días después, le decía que había enviado a un hermano suyo *"a prevenir a Lavalleja (con quien está íntimamente relacionado) de todo lo ocurrido"* y a encomendarle *"que reúna el mayor número de gente posible, que se haga independiente, que evite el comprometerse y que se esté a la expectativa"*.

Por carta de *Lavalleja* —transcripta por *Barrios Pintos*— enviada con *Pablo Zufriategui* a Concepción del Uruguay para su tío *Andrés Latorre* y fechada el 8 de octubre de 1822, se sabe que ya se habían establecido los contactos y que se hallaba trabajando por la liberación de la Provincia:

"Ya han llegado los momentos que podemos salvar nuestro país de las garras de estos tiranos. El Brasil o el Príncipe Regente ha proclamado la independencia de la Europa, la división europea que se halla en ésta se ha opuesto a las órdenes del príncipe quien ha tratado de disolverla y éstos han conocido sus ideas y que el General (Lecor) *está de acuerdo con el príncipe, de suerte que han formado un Consejo Militar el que trató de prender al General y remitirlo a Europa... La provincia conoce que vamos a ser aún más esclavos luego que nos veamos subyugados por los portugueses americanos de suerte que muchos paisanos buenos trabajamos a ver si podemos hacerlos romper en hostilidades... yo me he podido descartar con la comisión que tengo* —encargado de administrar los campos de *Nicolás Zamora*, muerto intestado, en el Rincón de Clara— *y me ha sido preciso venir a hablar con el General* (Lecor, en su sede de San José). *Por último yo he venido a observar para tomar providencias y escribir a Mansilla* (gobernador de Entre Ríos) *que ahora es el tiempo que nos auxilie siquiera con 400 hombres sobre el Uruguay, y que sea seguro que si él da este paso, su nombre será grabado en el corazón de los buenos orientales... Yo cuento con Ud. para esta empresa y que el momento que yo me aproxime sobre el Uruguay pase Ud. a esta Banda para que nos sacrifiquemos juntos por defender nuestro país... La Banda Oriental está dispuesta a hacer un sacrificio para salvarse de estos tigres..."*.

A fines de noviembre cayó preso *José Llupes*; *Lavalleja*, enterado de que *Rivera* se acercaba para prenderlo, abandonó el Rincón de Clara, seguido de unos cuarenta hombres, y cruzando el Uruguay pasó al Entre Ríos, dispuesto a proseguir desde la provincia hermana sus trabajos por la emancipación oriental.

Poco después, el 6 de marzo de 1823, el núcleo patricio montevideano, tentó atraer a su proyecto de emancipación, a *Fructuoso Rivera*. El caudillo, en respuesta, a su vez, escribió:

"V.E. se decide y me invita a defender la libertad e independencia de la patria, y felizmente estamos de acuerdo en principios y opiniones. V.E. sabe que mis afanes no han tenido otro fin que la felicidad del país en que nací. La diferencia entre V.E. y yo, en la causa que sostenemos, sólo consiste en el diverso modo de calcular la felicidad común a que ambos aspiramos. V.E. cree que el país será feliz en una independencia absoluta y yo estoy convencido de que solo puede serlo en una independencia relativa, porque la primera, sobre imposible, es inconciliable con la felicidad de los pueblos. V.E. no puede contar con el auxilio de estas tropas europeas, pues como V.E. afirma, sólo esperan para marchar las órdenes de su gobierno. Tampoco con el auxilio de las provincias hermanas porque nadie da lo que no tiene ni lo que tiene con riesgo inminente de perderlo y sin esperanza alguna de utilidad. A V.E. no puede ocultarse que las provincias hermanas, divididas en pequeñas repúblicas, continuamente agitadas del estado de revolución, no han de agotar por esta Banda los recursos que necesitan para conservar la suya; ni han de comprometerse en una guerra desastrosa con una nación americana y limítrofe, sin otro interés que establecer en esta parte del río un Estado independiente. Los pueblos, como los hombres, nunca arriesgan su fortuna y sosiego sin fundada esperanza de gloria o de su provecho. Es preciso, pues, que V.E. cuente con sus propios recursos para hacer la guerra y triunfar de una nación poderosa y vecina; porque arrojarse a una empresa de esta especie, en la esperanza remota de auxilios quiméricos y dudosos, siempre sería la más fatal de las imprudencias".

Y agregaba el astuto *Rivera*: *"Cuando se trata de un proyecto a cuyos resultados está vinculada la suerte de cien generaciones, es preciso no dejarse deslumbrar de las agradables apariencias de teorías brillantes"*. Finalmente, luego de insistir en que el patriotismo no era temeridad sino virtud, se declaraba partidario en estas circunstancias de la unión con el Brasil *"a base de un*

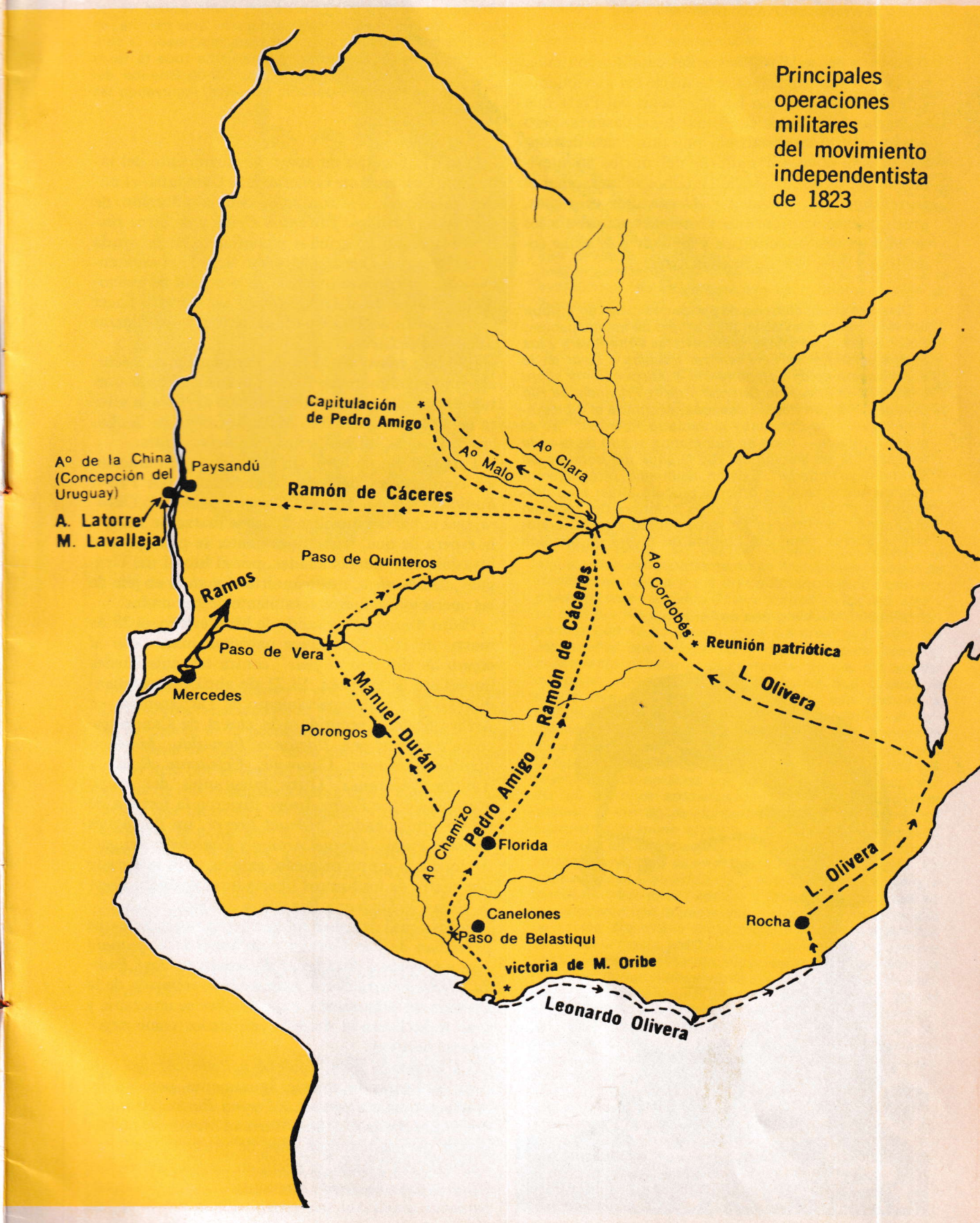

Mapa tomado de: Barrios Pintos, "Los Libertadores de 1825".

pacto o de una gran carta que debiera garantir los derechos y libertades del Pueblo Oriental".

La bien pensada respuesta del caudillo contenía, por cierto, previsiones sobre la suerte del movimiento y de sus relaciones con las Provincias del Plata que los hechos habrían de confirmar poco después; pero estaba inspirada, asimismo, por una clara desconfianza a la *ideología unitaria* del núcleo montevideano, detrás de cuya acción muchos veían asomar el *porteñismo* de *Rivadavia* y *Alvear*. Por esos días, precisamente, la prensa de Canelones acusaba a los de Montevideo de *facciosos* y *logistas* y de estar sometidos a directivas de Buenos Aires.

Diversas circunstancias de época coinciden en atribuir a *Rivera*, por lo demás, un plan propio de emancipación. *Pedro J. Britos* se refiere *"a entrevistas entre Rivera y los jefes riograndenses para realizar trabajos a favor de la organización de un Estado fuerte e independiente sobre la base de la Provincia Oriental y de la Provincia de Río Grande"*. Y algún tiempo después, escribirla el diplomático inglés *Lord Ponsonby* al ministro Aberden: *"Yo sé que él* —Rivera— *tiene en sus manos el hilo de la vieja intriga de la separación del Río Grande del dominio de Su Majestad Imperial"*. Existen, asimismo, otras referencias de que el caudillo oriental procuró atraer a su programa al propio *Lecor* y a otros hombres del régimen cisplatino. Contribuye a dar verosimilitud a estas versiones la ulterior conducta política de *Rivera* en relación con el Río Grande, el movimiento de los *farrapos* y la *República de Piratini*. Conocedor, como pocos en su tiempo de la tierra y de los hombres del área *gaúcha*, es dable admitir que el caudillo hubiera imaginado la conformación de un Estado comprensivo de toda la vasta región sudatlántica del Brasil y la Banda Oriental del Plata, en su máxima extensión histórica, incluyendo las Misiones.

Rivera en 1838. Litografía de Fermepin.

Pese a la negativa de apoyo al movimiento del influyente Comandante General de la Campaña, el núcleo montevideano, contando con la adhesión de jefes como *Lavalleja* y *Manuel Oribe* y de otros rústicos comandantes criollos y confiando en la ayuda de las Provincias hermanas, creyó llegado el momento de dar *"un primer impulso"* a la acción revolucionaria induciendo al *Gral. Alvaro da Costa* a hacer una *salida* de la Plaza para enfrentar a las fuerzas sitiadoras de *Lecor*.

El 17 de mayo de 1823, la vanguardia de *Lecor*, al mando de *Fructuoso Rivera*, avanzó sobre la portuguesa-montevideana, al mando de *Oribe* a la altura del Paso de Casaballe, en las cercanías de la chacra de Pereira, sufriendo una completa derrota.

Esta victoria no tuvo, sin embargo, continuación: los contingentes patriotas acaudillados por *Pedro Bonifacio Amigo, Manuel Durán* y *Leonardo Olivera*, que se habían movilizado desde marzo de 1823, a la espera de que, simultáneamente, se produjera la invasión, con fuerzas aliadas, por el litoral del Uruguay, de *Lavalleja*, que asumiría el mando en jefe de las operaciones, fueron totalmente desbaratados.

Pedro Amigo había salido de Montevideo, el 25 de marzo de 1823, con trece patriotas más, *"con el objeto de sublevar el país"* contra las autoridades imperiales de la época. El 21 de abril fue aprehendido en el actual departamento de Tacuarembó, en Arroyo Malo, y remitido a la cárcel de Canelones, conjuntamente con *Ildefonso Basualdo, Mariano Mendoza, Manuel Casavalle, Celedonio Rojas* y *Agustín Velázquez*. Otros integrantes del grupo acaudillado por *Pedro Amigo* tuvieron la fortuna de no ser aprisionados: *Manuel Freyre*, un portugués llamado *Pintos, Manuel Araújo* y *Pantaleón Artigas*. En total, un grupo pequeño, exiguo, pero integrado por cuatro de los futuros libertadores de 1825: *Freyre, Rojas, Velázquez* y *Pantaleón Artigas*.

Se les acusó de haber robado a tres individuos que procedían de Río Grande y de asesinar a *Antonio José* y *Francisco Rodríguez de Sampayo, José Padilla, Manuel Furta Borta*, a un soldado rebajado de la División de Voluntarios, cuyo nombre se ignoraba, y a un indio llamado *Andrés*, calificados como *negociantes pacíficos*.

La sentencia final condenó a *Pedro Amigo* a la pena ordinaria de muerte. Igualmente, pero en rebeldía por estar ausentes, a *Freyre, Pintos, Araújo* y *Pantaleón Artigas*. A *José Mariano Mendoza*, por ser menor de edad, a diez años de presidio fuera del territorio del Estado, es decir, en cárceles del Brasil; y a *Ildefonso Basualdo*, en consideración *"a la cooperación activa con que contribuyó a la prisión"* de

Oribe

sus demás compañeros y a que los jefes que lo aprehendieron lo alistaron en el Regimiento de Dragones de la Unión, se le perdonaban sus crímenes dignos de la pena de muerte, con la condición de continuar en servicio por el tiempo de diez años y en la inteligencia de que si llegase a desertar o a cometer algún delito que mereciera ser juzgado y castigado, se le aplicaría la pena que le hubiera correspondido en este proceso. A su vez, a *Manuel Casavalle, Celedonio Rojas* y *Agustín Velázquez* se les condenó a destierro por cinco años, fuera de la Provincia, de donde saldrían a los tres días siguientes, después de habérseles hecho entrega de sus correspondientes pasaportes.

Aníbal Barrios Pintos expresa en *"Los libertadores de 1825"*:

La interpretación del defensor de *Pedro Amigo, Joaquín Suárez, "alentado secretamente por un personaje de la llamada Logia de San José"*, según *Isidoro de María* difiere, por cierto, de la versión oficial, cisplatina. Años después dirá *Suárez* en sus *"Apuntes biográficos"* que al tomar la defensa de *Pedro Amigo* dijo *"verdades que nadie se atrevió a decirles"* a los imperiales brasileños, *"verdades que dieron lugar a que el Barón de la Laguna mandase desglosarla y hacerla pedazos ante el mismo Tribunal"*.

"Por la copia existente en el Archivo General de la Nación —publicada por *Edmundo Narancio* — se sabe que *Joaquín Suárez*, refiriéndose a *Pedro Amigo*, que no había jurado la incorporación al Brasil de la Provincia Oriental, dijo que salió a campaña *"a buscar y defender su país por conseguir la libertad de una dominación que no quiere ni desea el pueblo de Montevideo"*. *Pedro Amigo* trató de salvar su corta fuerza destinada a defender la independencia del Estado, en momentos en que *"la campaña se hallaba alborotada"*.

"Es cierto —dijo Joaquín Suárez en su alegato—, *que Pedro Amigo* dio la orden de matar *"como a enemigos y ladrones"*, al encontrarse en inminente riesgo, pero el ejecutor de dichas muertes fue *Basualdo* y el que quitó los bienes fue Freyre, según lo dicen los autos".

"Se premia a *Basualdo* —agrega finalmente *Suárez*— por el delito, admitiendo un indulto simulado por el mayor *Bonifacio Isás* y se le permite el ingreso a la milicia que *"no es receptáculo de facinerosos sino de hombres de bien"*.

El citado *Barrios Pintos* en otra obra —*"Canelones. Su proyección en la historia nacional"*— transcribe un documento, sin fecha, ubicado en el Archivo General de la Nación, por su investigación personal, inspirado por *Bonifacio Isás (a) Calderón*, y dirigido, presumiblemente, a *Bernabé Rivera*, que brinda detalles esclarecedores de este episodio:

"Hace cuatro días que recibí su muy apreciada de VSa, datada cuatro del que rige, a la que no contesto porque ya no es preciso, solo sí, paso a notificarle parte de lo ocurrido por estos destinos, estando en la villa de los Porongos y acabado de disipar la reunión de D. Manuel Durán incorporado con mi coronel, quien recibió oficios del Ilmo. Exmo. Sr. Capitán General noticiándole la sublevación del departamento de Maldonado, pueblo de Rocha, San Carlos y sus distritos, anunciando que sus caudillos eran Leonardo Olivera y otros varios oficiales y su plan era marchar a Clara punto donde debían incorporarse con Pedro Amigo y los Cáceres, que salían de Montevideo con proclamas y banderas para hacer el movimiento general de la campaña. En fin, mi coronel me pasó orden que alistase la fuerza que tuviese la cuarta compañía de mi Regimiento con destino a marchar a Clara a disipar la anunciada reunión; al momento alisté 32 hombres y con ellos marché galopando día y noche. Por el camino ya tuve noticias positivas que la reunión constaba de ciento y más, y enseguida los charrúas, incorporados con ellos, tratando de sorprender un resto de soldados que había dejado en este destino al mando del teniente D.(Juan) Días quien se sostuvo hasta reunir el resto de mis soldados y algunos hombres con las armas del vecindario. Reuní cincuenta y tantas plazas, al mismo tiempo oficié al mayor de milicias, José Claudio Dutra, y al capitán Pablo Rivera, y que se hallaban en el Lunarejo y Tacuarembó para que se me reunieran con la gente que tuviesen y ayudarme a la operación. Día 19 a la noche marché sobre los enemigos que creía la fuerza, el 20 amanecí con ellos, y sin romper hostilidades cité a los oficiales para tener una entrevista la que no dudaron llegándose a mí dos oficiales de Leonardo Olivera, a causa de no hallarse él en la actual circunstancia, y también se llegó el célebre Pedro Amigo; entré a hacerle una infinidad de reflexiones, en fin acortemos la oración, pude desvanecer completamente sus primeras ideas y reducirlas a que se me presentasen con toda la fuerza armada ofreciéndoles a nombre del Exmo. Sr. Capitán General toda la protección y amparo que ellos podían desear; desde luego no trepidaron un momento de ampararse de mí aprovechándose de todo lo que les hice a nombre de nuestro Gral. menos Pedro Amigo por haber cometido algunos asesinatos y robos en esa partida pidió quería pasar a Montevideo a dar parte a su gobierno de lo ocurrido y después salir a presentarse. El creyó engañarme con palabras tan simples;

se lo concedí hasta lograr dividirles la fuerza. Para acortar la conversación llegó Leonardo Olvera quien se ratificó de todo y por todo. Pedro Amigo siguió su camino con sus compañeros de los asesinos luego que gocé (...) separación entré a seducir a los oficiales, (...), que sus conducto (...) ntiman (...) miserables con los de (...) perversos y que no me padeció gusto que (...) sería mi complacencia si consegula dar una satisfacción al público que sólo había protegido los hombres de bien, y castigado los delincuentes, y que para ellos vindicarse era preciso que ellos mismos lo persiguiesen hasta prenderlo o exterminarlo completamente a lo que me respondieron con sobrados deseos de verificarlo ofreciéndoseme para el efecto los oficiales D. Leonardo Olivera, Don Manuel Pisanes, D. Manuel Freire y D. José Antonio Mendes, entre quienes repartí 30 hombres de mi mando, mezclados con algunos de ellos, y marcharon por varios puntos, a tomar todos los pasos del río Negro. Esto sucedió el 20; el 21 fue preso Pedro Amigo; no se escapó ninguno, ni tampoco hubo desgracia; fue preso por la partida de D. José Antonio Mendes y el teniente de mi cuerpo D. Bernardino Balvares y de allí fue conducido a la costa de Cuadra donde estaban unas carretas que tenían efectos de los robos que habían cometido. Al mismo tiempo llegué yo que también les llevaba muy cerca, tomé recuento de todos los intereses robados que allí se hallaban entre los presos y los entregué a mi coronel, mandé marchar a todos los presentados a comparecer en el Yi, paso del Rey, hasta la deliberación del Exmo. Sr. Gral... De este modo he concluido mi comisión sin la menor desgracia. Mucho me queda por decir; espero a nuestra vista, que será breve, informar mejor de todo lo acaecido".

De este modo, apresado con el concurso de otros *compañeros de causa* —víctimas de la obsesión contra los *anarquistas*— el rústico comandante artiguista pagó con la vida su decisión por la libertad.

Las gestiones ante las Provincias del Plata

Desde el comienzo mismo de su acción, el núcleo patricio conjurado en la *Sociedad de Caballeros Orientales* había tenido en vista, para el logro de su proyecto emancipador, la ayuda de las Provincias del Plata, en particular, la de Buenos Aires. No era, por cierto, en razón de que sus miembros fueran *federales* ni menos aún, *artiguistas*: por el contrario, constituían un importante sector de fuertes comerciantes, navieros, saladeristas y grandes terratenientes, muchos de los cuales, si bien habían auspiciado el pronunciamiento de 1811 y habían acompañado a *Artigas* en la organización de la Provincia en 1813 y aún, en 1815, durante el período de la *Patria Vieja*, se habían ido distanciando del Caudillo, unos, en 1814, en oportunidad del Congreso de Capilla Maciel y otros, después de producida la invasión portuguesa, disconformes con la intransigente política del Protector respecto de los gobiernos bonaerenses, formando lo que se llamó *"el partido de la unión con Buenos Aires"*; y eran también los que habían recibido bajo palio a *Carlos Federico Lecor*, en enero de 1817, aclamándolo como *pacificador* de la Provincia, venido a resguardar el *orden* y proteger sus intereses de la *escandalosa anarquía* derivada, según ellos, de la enérgica justicia del Jefe de los Orientales, al promover el acceso a la posesión de la tierra y de los ganados de los *"criollos pobres, indios, negros libertos y zambos de igual condición"* y de las *tropelías*, de las *montoneras* gauchas.

Frustrados y desengañados, luego, en sus aspiraciones de obtener, bajo el régimen cisplatino, a pesar de los halagos y condecoraciones de *Lecor*, la plena satisfacción de sus intereses y afán de riquezas por la creciente política portuguesa de *recolonización* del país, habían creído llegado el momento de asumir por sí la dirección del Estado y para lograrlo, comprendiendo su carencia de fuerzas y temiendo, a la vez, como se dijo, impulsar a la acción a las huestes populares de la campaña que podrían reproducir los *"detestables estragos de la antigua anarquía"* de los tiempos de *Artigas*, habían vuelto sus ojos hacia Buenos Aires y las Provincias del Plata en busca de protección y ayuda para su programa emancipador. Por formación cultural, condición social y tendencia política, por lo demás, les alentaba la presencia en el gobierno bonaerense de un hombre que, como *Bernardino Rivadavia*, encarnaba *el partido de las luces*, amigo del *orden* y radical enemigo de la *anarquía* y de la *barbarie caudillesca*.

De ahí que, a poco de haberse retirado de Montevideo el *Barón de la Laguna* y el círculo de sus allegados, los prohombres de la conjura iniciaron activos contactos epistolares y personales con *Rivadavia* para obtener la ayuda del gobierno bonaerense, que juzgaban indispensable. En estas gestiones fueron principales corresponsales del ministro porteño, *Santiago Vázquez* y *Silvestre Blanco* y actuaron como emisarios, *Carlos de Alvear* y *Ventura Vázquez*. Pero la primera comunicación, aunque reservada, oficial, del proyecto emancipador montevideano, se manifestó por medio de la misión confiada al bonaerense *Tomás de Iriarte* —miembro de los *Caballeros Orientales*— que fue portador de un oficio del Cabildo y de otro, suscrito por los principales vecinos de la ciudad, fechados ambos el 22 de octubre de 1822.

En sus *"Memorias"*, *Iriarte* ha dejado narrado el proceso de sus gestiones ante *Rivadavia* que, en definitiva quedarían limitadas al compromiso de formular reclamación diplomática al Brasil por la ocupación de la Provincia Oriental acompañada de la doble exigencia de que se constituyera en ella una autoridad representativa y que, emancipada, volvería a la dependencia de la República Argentina con el rango que tenía antes de la dominación portuguesa.

En contraste con la renuencia del ministro *unitario* para comprometer a Buenos Aires y a las Provincias argentinas en una guerra con el Brasil por la independencia oriental, los periódicos bonaerenses alentaban en sus columnas la acción de los montevideanos. Producida la ruptura con *Lecor* y desconocida su autoridad por el Cabildo el 16 de diciembre de 1822, éste lo hizo saber al gobernador de la provincia de Buenos Aires, *Gral. Martín Rodríguez*,

El desembarcadero de Montevideo tal como lo vio Earle en 1832.

por un oficio del que fue portador otro de los miembros de la *Sociedad, Domingo Cullen*. No existe constancia de cómo fue recibido este emisario por el gobierno bonaerense; pero el 23 de diciembre de 1822, *Rivadavia* concurrió a la Sala de Representantes y allí declaró que, ante la división de opiniones que se experimentaba en la Provincia Oriental *"los unos porque se arrojase por vías de hecho a los que ocupan aquella provincia, y los otros porque no, el gobierno había puéstose en medio y estaba resuelto a prestarle todos los auxilios que pudiese sin compromiso del país"*. Dando exagerada trascendencia a estas declaraciones, el nuevo *"Cabildo Representante"* de Montevideo resolvió, el 4 de enero de 1823 nombrar una diputación de tres miembros para que se dirigiese *"a nombre de él a los Gobiernos vecinos y soliciten los auxilios que se necesitan, firmando al efecto los tratados relativos a este fin"*. Fueron elegidos para componer la diputación *Cristóbal Echevarriarza, Gabriel Antonio Pereira* y *Santiago Vázquez*, los que, luego de varios *memorandum* escritos al gobierno, debieron confesar su fracaso tanto en cuanto a obtener el apoyo de una fuerza militar como recursos económicos.

"El Gobierno había resuelto no ayudar de modo alguno a nuestro proyecto", decían los comisionados en nota del 4 de febrero. *"Es necesario renunciar a toda esperanza sobre reunión de fondos... porque el Gobierno, sin declarse ni impedir expresamente, está en aptitud de poder hacer nulos todos nuestros esfuerzos"*, agregaba *Echevarriarza*, en nota de 28 de abril de 1823.

Mientras los comisionados montevideanos cumplían sus gestiones ante el gobierno de Buenos Aires, *Juan Antonio Lavalleja*, que se hallaba en dicha ciudad, solicitó al *Cabildo Representante* se le expidiera el despacho de Teniente Coronel de Milicias Patrióticas para sustituir el que tenía en el Regimiento de Dragones de la Unión, pronunciado por el Imperio del Brasil. El Cabildo se lo envió el 23 de enero de 1823, pero —siempre temerosos sus miembros del posible surgimiento de un caudillo de la *anarquía*— dispuso que debía actuar en un todo a las órdenes de la Comisión integrada por *Echevarriarza, Pereira* y *Vázquez*.

No debió ser ajena a esta prevención de los capitulares montevideanos el trascendido de las relaciones y buena acogida que el jefe oriental había encontrado entre los hombres de la campaña bonaerense, que habrán de constituir, a poco, el núcleo directivo del *partido federal* de aquella Provincia.

Al no haberse obtenido éxito en las gestiones ante el gobierno de Buenos Aires, y sin perjuicio de que los comisionados continuaran esforzándose por modificar la actitud *pacifista* del ministro *Rivadavia*, el *Cabildo Representante* dispuso que otra diputación, integrada por *Luis Eduardo Pérez, Román de Acha* y *Domingo Cullen* y *Juan Vázquez Feijóo*, como secretario, pasara a cumplir gestiones ante *Estanislao López*, gobernador de Santa Fe. Acompañaban a la diputación el *Dr. Juan Francisco Seguí*, secretario de gobierno de *López* y, asimismo, *Juan Antonio Lavalleja* y *Juan Manuel de Rosas* con quien *López* mantenía una cordial relación, estándole particularmen-

te obligado por su intervención como garante del cumplimiento del convenio de Benegas, del 24 de noviembre de 1820.

Los comisionados llegaron a Santa Fe el 5 de marzo de 1823.

Estanislao López ya había sido requerido para prestar su apoyo al pronunciamiento del patriciado montevideano por oficios del Cabildo y de varios *respetables* vecinos, de fines de diciembre de 1822, conducidos por *Domingo Cullen*, vinculado por el giro de su comercio con el caudillo santafesino y, por lo tanto, estaba predispuesto a recibir con simpatía e interés la gestión de los comisionados de Montevideo.

En esta predisposición de *López* jugaba, sin duda, un importante papel el deseo de que el puerto de Montevideo volviera a la unión de las Provincias del Plata para que —como en tiempos del Protectorado artiguista— pudiera servir de salida y de entrada de su comercio, liberándose así Santa Fe de la dependencia del puerto y de la absorción aduanera de Buenos Aires.

En el *"Diario"* de esa misión, su autor, *Juan Vázquez Feijóo*, testimonia la hospitalidad brindada por la población, el patriotismo que se reflejó en los actos y festejos y el apoyo decidido que brindó el gobernador *López* a la causa patriótica. Un tratado firmado el 13 de marzo solemnizó la alianza entre el gobernador de Santa Fe y el Cabildo Representante de Montevideo. Tres días después culminaban en un espléndido sarao los festejos de dicha alianza.

Pero, además, *López* dirigió sendas comunicaciones a los gobiernos de Buenos Aires y de Entre Ríos incitándolos a dar apoyo al pronunciamiento emancipador de Montevideo. Buenos Aires contestó reiterando sus conocidos argumentos para rehuir el uso de las fuerzas y el gobernador del Entre Ríos, el porteño *Lucio Mansilla*, también se negó, aduciendo falta de recursos —como se verá, ya había suscrito un tratado con *Lecor* en diciembre de 1822— y quejándose, algún tiempo después, de que los diputados orientales se habían conjurado con sus enemigos políticos para destituirlo.

Mansilla había sido directamente solicitado para dar su apoyo a la causa de la emancipación por el propio *Lavalleja*, en carta del 7 de octubre de 1822, cuando organizaba, con disimulo, la reunión de efectivos en el Rincón de Clara, por intermedio de su tío —como se dijo— Andrés Latorre, que se hallaba en la villa de Concepción del Uruguay y también había sido requerido por el Cabildo de Montevideo, por intermedio del comisionado secreto *Pablo Zufriategui*. En un principio, *Mansilla* se había manifestado propenso a apoyar el movimiento, escribiendo en tal sentido a Buenos Aires para requerir su concurso de acuerdo con los términos del tratado del Cuadrilátero, del 22 de enero de 1822. Luego, después de haber sido sorprendido *Lavalleja* en el Rincón de Clara, le había acogido con toda clase de consideraciones en el Entre Ríos y había llegado a establecerse en Concepción del Uruguay con 600 hombres, alentando así la creencia de los conjurados montevideanos de que estaba dispuesto a cruzar al territorio de la Banda Oriental en apoyo de las fuerzas que comandaría *Lavalleja*.

Pero, el 20 de diciembre de 1822, sintiéndose débil en recursos y temeroso de ser víctima de una invasión portuguesa al Entre Ríos ayudada por su tenaz adversario *Ricardo López Jordán*, jefe del partido popular entrerriano opositor a su condición de *porteño*, *Mansilla* propuso y celebró con *Lecor* un tratado en el que, entre otras cláusulas, se estipulaba:

"No será permitido, bajo la responsabilidad más sagrada (en el caso desgraciado de que por causas que no están en la esfera de las facultades de los gobiernos de ambos Estados) el declarar la guerra ni dar paso alguno hostil, sin una previa declaración y aviso". Y esta otra, propuesta por *Lecor*: *"Ambos Gobiernos se obligan a no dar auxilio directa ni indirectamente a los caudillos y demás personas que se hallen refugiados, o que en adelante se refugien en cualquiera de los dos territorios por haber conspirado contra el orden y la tranquilidad pública, impidiendo toda agresión que intenten hacer con fuerza armada"*.

Sin embargo, bajo la presión de *Estanislao López*, cambiando súbitamente de frente, *Mansilla* suscribió un convenio con Santa Fe comprometiéndose a cooperar en la empresa de liberación en la Banda Oriental; y poco después —el 16 de agosto de 1823— *Nicolás de Vedia*, por el Entre Ríos; *Pascual Echagüe*, por Santa Fe y *Luis Eduardo Pérez*, por el *Cabildo Representante* de Montevideo, suscribían un tratado de alianza.

Sus principales cláusulas eran:

"Art. 1°: El Gobierno de Entre Ríos facilitará por lo pronto 300 hombres de caballería, a situarlos en la costa del Uruguay, a donde dirigirá el de Santa Fe igual o mayor fuerza dentro de 15 días, para de allí determinar el pasaje con los mejores conocimientos que se adquieran al fin de asegurar la empresa a que se dirigen, cuyas medidas serán tomadas de acuerdo por ambos gobiernos, o por el que lleve la acción de mandar en Jefe".

"Art. 2°: Los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos invitarán a los de Buenos Aires y Corrientes para que se presten a cooperar en la empresa por la vía de hecho con los que puedan desprenderse en conformidad al Art. 2° del tratado reservado celebrado con el Congreso cuadrilátero y al 2° del público en el mismo".

"Art. 3°: El Gobierno de Montevideo proporcionará todos los recursos que precise el de Entre Ríos para hacer obrar en auxilio de aquel territorio, la fuerza que mueva a este objeto".

. . . . . .

"Art. 5°: Emprendidas las operaciones militares que se derivarán de este convenio, las partes contratantes solemnizan que por ningún pretexto se dará una parte, por pequeña que sea, a los caudillos y demás hombres perjudiciales que el Gobierno de Entre Ríos ha expulsado de su seno, a no ser que hayan merecido indulto; antes bien, se le entregarán en caso de ser aprehendidos, bajo la responsabilidad de conservarles las vidas".

. . . . . .

"Art. 7°: El Gobierno de Montevideo dará conocimiento a los jefes de la liga, o sea a los que se unen para su libertad, de la fuerza con que cuenta para el sostén de la guerra, en el término de veinte días".

"Art. 8°: Los artículos de esta convención serán ratificados por los gobiernos que la promueven en el término de tres días".

Un mes antes —el 14 de julio de 1823— el *Cabildo Representante* sustituyó a *Lavalleja* por *José Ron-*

deau como comandante en jefe de las fuerzas de operaciones.

Esta resolución, sin duda, respondía al permanente temor y desconfianza del núcleo patricio montevideano de perder, en manos de un caudillo prestigioso, la dirección plena del movimiento a la par que revela el *método* predilecto de la *oligarquía*: *utilizar* a los hombres representativos como *capataces* de las huestes rurales en la guerra pero sin participación en las decisiones políticas... En esta actitud del patriciado de la ciudad-puerto influía poderosamente el recuerdo y la experiencia vivida durante la *ominosa tiranía doméstica* de los tiempos de *Artigas*. En vez, la conocida *temperancia* de *Rondeau* parecía asegurar, de antemano, una *correcta subordinación* a los designios *liberales* del movimiento y una adecuada sujeción al *orden* de la *plebe* criolla.

En conocimiento de esta decisión, *Luis Eduardo Pérez*, uno de los diputados del Cabildo ante el gobierno de Santa Fe, escribió a la corporación que representaba, el 17 de agosto, diciéndole:

"No me parece acertado que venga el General Rondeau a mandar; es indudable que causará un disgusto general en el pago. La gente está consentida y espera a Lavalleja; éste tiene muchísima más opinión que el otro, no sólo en los suyos sino hasta en los enemigos. También puedo decir que los Jefes auxiliares están contentos y acordes con él, lo que con el General Rondeau, habría mil dificultades... Yo, vista la mala impresión que esta noticia ha causado, hago entender que no es cierta, y que aun cuando lo sea, que no tendrá efecto. V.E. mire con mucho pulso este asunto y contésteme sin pérdida de tiempo lo que determine".

Y un mes después, el 7 de setiembre, el mismo patriota escribía:

"Cuando salimos los miembros de ese Cabildo (de Montevideo) *a esta comisión, uno de los principales objetos que tratamos era colocar en el mando a don Juan Antonio Lavalleja para quitar las aspiraciones a él de otros que entonces se decía lo solicitaban. A más de eso ese mismo Cabildo ofició a don Manuel Durán que tomase el mando de las tropas mientras llegaba don Juan Antonio Lavalleja, quien debía mandar en Jefe".*

Siempre refiriéndose al mismo asunto, hacía notar al Cabildo que a pesar de haber sido decretado así, la comisión no podía ser la que mandase, pues de lo contrario se faltaría a las más elementales nociones de milicia. *"Desengáñese V.E., y si quiere que el país se salve, desprecie esos viles intrigantes, y fíese de los que pueden contribuir a salvarlo; mire que en la Banda*

Oriental no hay muchos, y los pocos que hay están descontentos. V.E. ha brindado con el mando de General en Jefe a Rondeau, que para nosotros es un extraño..., y lo mezquina a Lavalleja, que ha mandado un Regimiento de la Provincia, Dragones de la Unión, y no una Compañía, como dice el oficio. Supongamos que Lavalleja no haya servido a la Patria más que de capitán; y ¿qué importa esto?; si la Patria necesita hacerlo General, será lo primero que se ve".

Pero el *Cabildo Representante* debió dar marcha atrás en su pretensión de quitar a *Lavalleja* el mando de las fuerzas ante la exigencia del santafesino *Estanislao López* que condicionó a la jefatura de aquél, el apoyo de su Provincia y porque, con fecha 23 de julio de 1823, *Rondeau* le hacía saber que, en su calidad de militar dependiente del gobierno de Buenos Aires, no podía separse de su destino sin una autorización de sus superiores, *"que es preciso recabar por las vías que indican la razón y el orden".*

En consecuencia, el Ayuntamiento montevideano, en oficio del 16 de agosto siguiente a *Domingo Cullen*, le hacía esta reveladora confidencia:

"Respecto al nombramiento de Rondeau, avisa el señor Blanco (Silvestre) *que no asiente su Gobierno y que aquél está conforme con sus ideas; de manera que siéndonos esto más bien favorable después que la Diputación de Santa Fe acordó dar el mando de las fuerzas orientales al señor Lavalleja (lo que ha aprobado este Cabildo siendo en su mismo grado de Teniente Coronel por ahora) será conveniente que Ud. prescinda de aquella primera elección y no dé paso alguno con el General Rondeau ni con el Gobierno a su respecto".*

En Buenos Aires, entre tanto, el gobierno, orientado por el ministro *Rivadavia*, preocupado por las gestiones orientales que temía pudieran desembocar en una guerra con el Brasil, con el cual, desde el reconocimiento de la independencia de las Provincias platenses por *Juan VI* antes de partir a Portugal, el 16 de abril de 1822, mantenía normales relaciones diplomáticas, y empeñado por obtener una solución *pacífica* de la ocupación de la Banda Oriental, había resuelto presionar a Santa Fe para que no comprometiera su apoyo a los diputados de Montevideo. Con ese objeto, *Rivadavia* comisionó al *Dr. Juan García de Cossio* para exponer al gobernador *López* esta preocupación del gobierno porteño.

Cossio expuso a *López* que *"la guerra sería desventajosa para él, teniendo los portugueses más recursos para vencer y más ventajas que reportar de la victoria; que no destruirla el enemigo lleno de recursos. Contra ellos no se podrían poner sino pocos soldados; si vencidos, deberían repasar el Uruguay; si vencedores, la plaza de Montevideo no se entregaría sino por orden del Rey de Portugal, aliado al Rey de España, lo que traería complicaciones, y aún sometida, provocarían con ello la anarquía y miseria en la campaña y país que se intenta ayudar. Si vencen los portugueses, su dominio se consolida, invadirían el Entre Ríos, Corrientes quedaría aislada, y las demás provincias, temerosas, nada harían. A más, dos provincias, Santa Fe y Entre Ríos, no pueden sin descrédito general iniciar esta guerra, y hallándose pendiente la diputación al Brasil, debe esperarse su resultado. Mejor sería, pues, esperar a la reunión del Congreso para decidir".*

Y concluía: *"Está pendiente la diputación de Buenos Aires ante la Corte del Brasil y no habría prudencia en recurrir a la guerra antes de conocer el resultado de la gestión ya entablada".*

Aislado *López* y temiendo *Mansilla* la invasión portuguesa del Entre Ríos, la posición de Buenos Aires paralizó, por entonces, la ayuda a los orientales.

Para *Mansilla* esta decisión no supuso ninguna violencia moral, dado su arraigado *porteñismo*; pero en *López* se operó una verdadera indignación.Comentaba al gobernador entrerriano la conducta de Buenos Aires: *"...no son los caminos de la intriga y degradación los que debemos trillar para labrarle* (a la patria) *su engrandecimiento, sino los de la dignidad, honor y buena fe; no hay que contrariar los principios por intereses privados, desaparezcan los tiranos o muramos con la gloria de haberlos perseguido".*

El encargado por *Rivadavia* de gestionar la devolución *pacífica* de la Provincia Oriental por parte del Imperio del Brasil, fue el *Dr. Valentín Gómez*.

En el *memorandum* que el comisionado presentó al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, el 15 de setiembre de 1823, después de señalar el hecho *legal* de la unión de las Provincias Unidas y la ineficacia del Congreso Cisplatino, agregaba: *"El Brasil se encuentra aún en los primeros períodos de su regeneración política; con grandes dificultades y peligros que vencer, y su erario con gravísimas urgencias. ¿Le convendría distraer por más tiempo de sus atenciones interiores la fuerza del ejército que ocupa la Banda Oriental, y continuar en las inmensas erogaciones que le ha causado ya, y serán siempre inevitables? Aquel país jamás se prestará dócil a la dominación extranjera, y cuando para sujetarle después de correr los azares de la guerra se le haya reducido a mayor grado de languidez, las utilidades que de él se reportarían no podrían compararse con las que proporciona la franqueza de comercio que la paz debería establecer con arreglo a los principios que rigen en todas las naciones civilizadas. Entretanto las Provincias de la Plata no pueden prescindir de la necesidad de sostener su decoro y dignidad; y si han de consultar a su independencia y demás intereses nacionales aventurarán, si es necesario, hasta su propia existencia, por obtener la reincorporación de una plaza que es la llave del caudaloso río que baña sus costas, que abre los canales a su comercio, y facilita la comunicación de una multitud de puntos de su independencia. Tampoco serán indiferentes a la suerte de una población que les ha estado unida por tanto tiempo, que clama por restablecer su anterior posesión política y que les pertenece, no sólo por los vínculos sociales que les ligan, sino por relaciones antiguas de familias, de intereses, de costumbres y de idiomas. El Gobierno de Buenos Aires ha sentido la fuerza de su deber a este respecto cuando en circunstancias bien marcadas se han reclamado sus auxilios por los habitantes de Montevideo. Ha creído conveniente a su propia dignidad, y a los respetos debidos a un estado vecino, el recurrir previamente al honorable medio de una reclamación oficial, enviando un diputado cerca de esta Corte con ese objeto, y el de reglar, si hay lugar, sus relaciones políticas con un país cuya emancipación ha celebrado cordialmente, así que respeta la forma de gobierno que se ha dado como más conveniente a sus necesidades y deseos. El se lisonjea de que este paso será apreciado en su verdadero carácter*

por el Gobierno del Brasil, y que tendrá los resultados que le corresponden".

La respuesta del Brasil —formulada en febrero de 1824 (!) cuando el movimiento insurreccional había concluido— se concretó, en lo sustancial, a invocar como títulos, el exterminio de *Artigas*, los gastos hechos en beneficio de la provincia y la decisión del Congreso Cisplatino. Esa respuesta, desprovista de un solo argumento, no ya decisivo, sino hasta serio, es la mejor comprobación de que al Gobierno imperial le constaba que la misión de Buenos Aires era sólo un medio expeditivo de salir mal o bien de una situación comprometida. Y al Brasil le constaba aquel extremo, porque nadie ignoraba que el Gobierno de Buenos Aires no había dado un solo paso en el sentido de organizar sus tropas o aumentar sus contingentes, para hacer frente a una posible eventualidad; y, además, porque mientras el emisario *Gómez* aguardaba en Rio de Janeiro el término de su cometido, *"otro comisionado, el doctor Cossio, se encargaba de desbaratar la ayuda que habían obtenido los orientales en Santa Fe y en Entre Ríos, con el argumento asustador de que en el caso de ser desalojados los portugueses, quedaría "de nuevo la Banda Oriental expuesta a repetir los excesos horrorosos con que había ardido en otras épocas".*

Y, completando su programa de indefinido e incoloro *pacifismo, Rivadavia* comisionó, en octubre de 1823, al *Gral. Miguel Estanislao Soler* ante *Lecor, da Costa* y el *Cabildo Representante* de Montevideo para proponer a estas autoridades un armisticio hasta que tuviera lugar la gestión diplomática confiada al *Dr. Gómez* en Rio de Janeiro. Pero cuando el *Gral. Soler* llegó para conferenciar con el *Barón de la Laguna*, se enteró de que éste se hallaba a punto de suscribir un pacto con *da Costa* y se limitó a dirigirle una nota manifestando sus buenos deseos para que tal concordia lograra traer la tranquilidad a los ciudadanos de la Provincia.

Al margen de la política gubernamental, los diputados montevideanos *Echevarriarza, Vázquez* y *Pereira*, promovieron la concertación de un empréstito en la plaza de Buenos Aires. *Félix Castro* y *Braulio Costa* y *Pedro Trápani* se ocuparon del asunto y lograron un préstamo al 5 % mensual, oficiando de garantías las rentas del Cabildo si se triunfaba, o los bienes privados de los cabildantes en caso contrario.

Estos comisionados encontraron grandes dificultades para reunir fondos debido a la opinión predominante entre los prestamistas de que, en definitiva, la empresa de liberación de la Provincia Oriental estaba destinada al fracaso; con gran esfuerzo lograron remitir, por intermedio de *Francisco Plá*, nueve mil pesos fuertes. Entretanto, *Lecor* descontaba letras en el Banco de Descuentos de Buenos Aires, con toda facilidad.

El acta del 29 de octubre de 1823

Al fracaso de los auxilios y de gran parte de los recursos con que contaban los *Caballeros Orientales* para llevar adelante sus planes, se sumó la nueva actitud asumida por el Jefe de los Voluntarios Reales que, de acuerdo con instrucciones recibidas de la Corte de Lisboa, hizo saber al *Cabildo Representante*, el 25 de octubre de 1823, que estaba en contacto con *Lecor* para transar las pasadas diferencias y embarcarse luego para Portugal... Y requerido el día 29 por los capitulares sobre la suerte de la Plaza ante el retiro de las tropas portuguesas, dicho Jefe contestó que no podía *"adelantar nada más definitivamente respecto de su suerte política futura".*

Dada la gravedad de los acontecimientos, el *Cabildo Representante* se reunió, el mismo día 29, en sesión extraordinaria, para considerar el oficio del *Gral. da Costa*, con cuya lectura se dio comienzo al acto. Luego prosigue el acta:

"Y habiendo quedado S.E. sorprendido al imponerse de que desentendiéndose aquel jefe de la entrega de la Plaza a esta autoridad, según para el caso lo había S.M.F. ordenado, estaba, por el contrario, dispuesto a franquearla a las tropas brasileñas que nos asedian, mandadas por el Barón de la Laguna, bajo la promesa de que serían garantidas las personas por sus opiniones anteriores; cuya circunstancia es tan ineficaz, como pública y notoria que en 9 de agosto de 1820 fueron expulsados por esta Corporación cinco miembros por reclamar enérgicamente del mismo Barón de la Laguna el cumplimiento de las condiciones bajo de las que depusieran las armas los habitantes de la campaña por el mes de diciembre de 1819, y reflexionándose que con resolución semejante eran atrozmente atacados los derechos y libertad de este pueblo, cuyos servicios a la seguridad y conservación de los Voluntarios Reales, lo hacían acreedor a la consideración de su Jefe, aunque no mediare la Real Orden citada, acordó S.E. por voto unánime que se representasen libremente y con la posible extensión estos males al anunciado Brigadier don Alvaro da Costa, protestándole para quien hubiese lugar los resultados de la negociación que ha iniciado, y de las que en adelante promueva con el Barón de la Laguna o el que lo sustituya a la cabeza de las fuerzas imperiales que oprimen el país relativamente a esta plaza; y declarándole como este Cabildo Representante declara en virtud de los poderes que sus comitentes le otorgan por el Acta de su elección en 2 de enero del corriente año".

"Que la Provincia toda, tomando la voz de la campaña por el estado de opresión en que ella se encuentra, y con especialidad esta capital, se pone libre y espontáneamente bajo la protección de la Provincia y Gobierno de Buenos Aires, por quien es su voluntad se hagan, cómo y cuándo convengan, las reclamaciones competentes. Seguidamente, tomando S.E. en consideración que la mayor parte de este vecindario pedía con instancia que por este Cuerpo se hicieran las protestas que contra los actos violentos de las fuerzas brasileñas en campaña, haría lo mismo, si no se hallase hoy en iguales circunstancias que aquélla; y haciéndose referencia de las arbitrariedades y nulidades con que se había formado el Congreso Provincial de 1821, después de una ilustrada discusión, acordó S.E. por unanimidad de votos".

"1° Que declara nulo, arbitrario y criminal el estado de incorporación a la Monarquía Portuguesa sancionado por el enunciado Congreso de 1821, compuesto en su mayor parte de empleados civiles a sueldo de S.M.F., de personas condecoradas por él con distinciones de honor y de otras colocadas previamente en los Ayuntamientos para la seguridad de aquel resultado".

"2° Que declara nulas y sin ningún valor las actas de Incorporación de los pueblos de campaña al Imperio del

Brasil, mediante la arbitrariedad con que todas se han extendido por el mismo Barón de la Laguna y sus Consejeros, remitiéndolas a firmar por medio de gruesos destacamentos de tropas que conducían los hombres a la fuerza a las casas capitulares, y suponiendo o insertando firmas de personas que no existían, o que ni noticias tenían de estos sucesos por hallarse ausentes en sus casas".

"3° Que declara que esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe ni quiere pertenecer a otro Poder o Estado o Nación, que las que componen las provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, de que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la soberana Asamblea General Constituyente desde el año de 1814, en que se sustrajo enteramente del dominio español. Y por último acordó S.E. que sin pérdida de instantes, mediante el inminente peligro en que la Plaza se encuentra, se pasara copia de esta Acta, certificada por la misma Corporación, al Excmo. Gobierno de Buenos Aires, acompañando las últimas comunicaciones habidas con el Jefe del Ejército portugués, y la que ahora debe dirigirle, con más los documentos que acreditan la legitimidad de este Cuerpo Representante, y las facultades con que se halla para la extensión de este Acuerdo, que firmó S.E. conmigo el Escribano, de que doy fe".

El 18 de noviembre en el *Pastoreo de Pereira, nacientes del Miguelete*, tuvo lugar la transacción entre *Lecor* y *da Costa*, por lo cual las tropas lusitanas se retirarían a Lisboa. Y verificado el embarque de las fuerzas portuguesas, *Lecor* y las *autoridades* cisplatinas hicieron su entrada a Montevideo, el 28 de febrero de 1824, en un olvidado y silencioso aniversario de Asencio.

CRONICA GENERAL DEL URUGUAY

Desde la inserción fundacional hispánica en la vigorosa raíz indoamericana hasta la perspectiva de la contemporaneidad, se registra, en forma veraz y amena, el proceso histórico cultural, social, económico e institucional del Uruguay, acompasado con el ritmo de las épocas y en relación con el transcurrir de Latinoamérica. Un examen sincero y objetivo, en suma, de la historia del Pueblo Oriental, ilustrado, por lo demás, con documentos, diagramas y mapas claros y sencillos.

PLAN GENERAL DE LA OBRA

VOLUMEN I
DE LOS ORIGENES A LA EMANCIPACION

Fascículo 1: El Nuevo Mundo
Fascículo 2: La realidad indoamericana
Fascículo 3: Culturas de Méjico y Centroamérica
Fascículo 4: Culturas del Perú y del Plata
Fascículo 5: El Reino de Indias
Fascículo 6: La sociedad indiana
Fascículo 7: La economía de Indias
Fascículo 8: Iglesia y Cultura de Indias
Fascículo 9: La Sierra de Plata
Fascículo 10: La Banda-vaquería
Fascículo 11: La Banda-frontera
Fascículo 12:El Virreinato del Plata
Fascículo 13: Montevideo, Ciudadela y Puerto
Fascículo 14: Montevideo en el Siglo XVIII (I)
Fascículo 15: Montevideo en el Siglo XVIII (II)
Fascículo 16: La pradera y el gaucho

VOLUMEN II
LA EMANCIPACION

Fascículo 17: La Génesis de la Emancipación
Fascículo 18: La Crisis del Régimen Indiano
Fascículo 19: La Emancipación Hispanoamericana (I)
Fascículo 20: La Emancipación Hispanoamericana (II)
Fascículo 21: Las Invasiones Inglesas
Fascículo 22: La Junta de Montevideo del año XIII
Fascículo 23: La Revolución de Mayo
Fascículo 24: La Revolución en el Plata
Fascículo 25: Centralismos y Autonomismo
Fascículo 26: El Directorio
Fascículo 27: La Revolución Oriental
Fascículo 28: El Programa Artiguista
Fascículo 29: Los "Pueblos Libres"
Fascículo 30: La "Patria Vieja"
Fascículo 31: El ocaso de Artigas
Fascículo 32: Crisis en el Plata
Fascículo 33: El Estado Cisplatino
Fascículo 34: La Emancipación Oriental
Fascículo 35: La Asamblea Constituyente
Fascículo 36: El Estado Oriental

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL

CRONICA GENERAL DEL URUGUAY. Autores: **Profs. Washington Reyes Abadie y Andrés Vázquez Romero.** Mapas y gráficas: Prof. Ruben Tracchia Racciati. Diseño: Heber Raviolo e Isabelino Villa.
Copyright by Ediciones de la Banda Oriental, Gaboto 1582, Tel. 4 32 06, Montevideo, Uruguay.
Proceso fotomecánico: Cromograf S.A., Fotoset, Plic. Ltda.
Impreso en los talleres de la Compañía General de Fósforos Montevideana S.A., Avda. San Martín 2778, Montevideo.
Aparece los primeros y terceros miércoles de cada mes.
Queda hecho el depósito que marca la ley. Edición amparada al Art. 79 de la ley 13349. DL 147850'80

Distribuye: Careaga, Ciudadela 1373